

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, llevada a cabo en la Sala de Sesiones del mismo Instituto.

Ciudad de México, a 16 de abril de 2018.

El C. Presidente: Buenos días. Señoras y señores Consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General, convocada para el día de hoy.

Por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario: Consejero, Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 18 Consejeros y representantes.

Por lo que existe quórum para su realización.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros y representantes, me permito informar a ustedes que con fundamento en el artículo 393, numeral 1, inciso f) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el artículo 5, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y mediante oficio de fecha 11 de abril del año en curso, suscrito por el Ingeniero Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Candidato Independiente al cargo de Presidente de la República para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, se acredita al ciudadano Javier Náñez Pro, como su representante ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; es el caso que entando presente procede tomarle la protesta de Ley.

Por lo que ruego a todos ustedes ponerse de pie.

El C. Presidente: Ciudadano Javier Náñez Pro, representante ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral del Ingeniero Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Candidato Independiente al cargo de Presidente de la República para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

El C. Javier Náñez Pro: ¡Sí, protesto!

El C. Presidente: Confío en que el desempeño de esta importante encomienda usted se apegará a los principios rectores de la función electoral y contribuirá con ello al fortalecimiento y consolidación del Sistema Democrático del país.

Sea usted bienvenido.

Por favor, Secretario del Consejo, continúe con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Presidente: Por favor, Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, el siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervención alguna respecto del orden del día, por favor, Secretario del Consejo, en votación económica consulte si se aprueba el mismo.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los diversos

INE/CG383/2018 e INE/CG562/2017 con el propósito de ajustar el formato específico del primer Debate y el cambio de horario del segundo Debate, además se aprueban los formatos...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... e INE/CG562/2017 con el propósito de ajustar el formato específico del primer Debate y el cambio de horario del segundo Debate, además se aprueban los formatos específicos del segundo y del tercer Debate entre la candidata y los candidatos a la Presidencia de la República, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2017-2018.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Permítanme intervenir en primera instancia.

Permítanme aprovechar el presente punto, un Proyecto de Acuerdo clave en el desarrollo del Proceso Electoral y aprovechar que estamos a 65 días de que se lleve a cabo la Jornada Electoral para hacer algunas reflexiones que nos sirvan de balance de dónde nos encontramos, pero sobre todo para recordar la ruta que enfrentaremos como sociedad en los próximos 2 meses y medio.

Resulta obvio que la elección más grande de la historia mexicana supone una enorme intensidad y una inevitable polémica en torno a los diversos asuntos y vicisitudes del Proceso Electoral.

Difícilmente podría ser de otro modo, nunca antes habíamos enfrentado como sociedad una disputa por el poder político en las urnas tan extendida como ahora, visto el inédito número de cargos públicos federales y locales en juego, además, ello ocurre con el desafío adicional de organizar esta elección y dirimir las controversias que se generen con reglas nuevas, complejas, en ocasiones excesivamente abigarradas, en otras silenciosas o poco claras, y todo ello frente a una actividad política intensa, también ésta compleja, en ocasiones jugada al límite, en otras poco leal con los valores democráticos o, incluso, con las reglas pactadas que nos hemos dado.

En esos días esa polémica ha llevado a cuestionar incluso el empaque, consistencia y capacidad de la institucionalidad electoral. Eso habla de una sociedad atenta a las decisiones de las autoridades electorales, y preocupada por su destino político y por el futuro de nuestra democracia, una sociedad que acompaña, discute y crea contextos de exigencia que no puede sino ser bienvenidos de nuestra parte.

No podría ser de otra manera, nos ha costado mucho llegar a donde hemos llegado, mucho esfuerzo, recursos, compromisos políticos y también muchas exigencias constantes e incansables desde la sociedad, una sociedad venturosamente crítica, pero también responsable y comprometida con la democracia y la lucha por la reivindicación de sus derechos y libertades. Así ha venido ocurriendo desde hace ya mucho tiempo, de hecho, al menos, desde 1968, es decir, desde hace ya 50 años.

Se trata de esa sociedad compleja, diversa y plural a la que nos debemos, más allá del sano Debate público que no solo es inevitable, sino que es indispensable como contexto de exigencia a las autoridades, a las instituciones electorales y que desde el Instituto Nacional Electoral nunca hemos desestimado y siempre hemos ponderado en nuestro actuar y en nuestras decisiones, el Proceso Electoral en curso avanza y avanza bien.

Todas las etapas previstas del proceso, toda la secuencia de actividades programadas proceden tal y como estaba planeado, sin duda, se han presentado imponderables, pero todos ellos han sido resueltos oportuna y eficazmente por parte del Instituto Nacional Electoral.

Permítanme enumerar algunas de ellas.

A 11 días de que termine la primera etapa de capacitación del Instituto Nacional Electoral, éste...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... Electoral. Permítanme enumerar algunas de ellas.

A 11 días de que termine la primera etapa de capacitación del Instituto Nacional Electoral, éste ha visitado en sus domicilios a casi 11 de los más de 11.6 millones de ciudadanas y ciudadanos que fueron insaculados para ser a las y los Funcionarios de Casilla, se trata de más del 94 por ciento.

Al día de hoy contamos ya con 2 millones 171 mil 738 ciudadanos notificados que son aptos y que ya recibieron su primera capacitación para fungir como responsables de recibir y contar los votos el próximo 1 de julio. Se trata del 153 por ciento del millón 400 mil que requerimos para instalar y operar las casillas.

En segundo lugar, en los próximos días iniciaremos el proceso de impresión de la documentación electoral más grande de la historia, 270 millones de boletas y casi medio millón de Actas de Escrutinio y Cómputo. Hoy estamos a la espera de que las salas del Tribunal Electoral resuelvan en definitiva los nombres de los candidatos a la luz de las impugnaciones recibidas para proceder a dicha impresión. El Instituto Nacional Electoral por su parte está listo para ello.

En tercer lugar, aunque el Padrón Electoral y la Lista Nominal definitiva se aprobarán por este Consejo General el próximo mes, ya podemos anticipar desde ahora que para esta Elección contamos con el mejor instrumento registral de nuestra historia; lo es en términos de cobertura, 99.2 por ciento, que lo coloca como uno de los padrones con mayor cobertura del mundo, actualización, vigilancia y, por ello, confiabilidad.

Baste señalar que para esta elección nuestro Listado Nominal ha recibido el número más bajo de observaciones por parte de los partidos políticos de cara a un Proceso Electoral en la historia.

Vale la pena decir que hoy el Padrón Electoral constituye por mucho la base de datos personales y biométricos más grande y confiable del país, sobre la que se funda la identidad de las y los mexicanos, el combate al robo de identidad, así como la identificación incluso de cadáveres desconocidos. Se trata de un gran patrimonio nacional que hoy es una base sólida para garantizar que todo quien tiene derecho a votar pueda hacerlo y nadie más.

Por cierto, es la primera vez, esta elección, en la que quien pierda su Credencial para Votar podrá todavía tramitar su reimpresión hasta el próximo 20 de junio.

En cuarto lugar, estamos ante el proceso más ciudadanizado de la historia, 1 mil 992 Consejeros Locales y Distritales, personalidades reconocidas en sus respectivas comunidades, profesionistas, académicos, empresarios, activistas sociales etcétera, son quienes toman las decisiones relativas a la operación del proceso en los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral; 45 mil Capacitadores y Supervisores

Electoral, ninguno de ellos afiliado a un partido político son nuestros canales de comunicación con las y los Funcionarios de Casilla. Hoy cada uno de ellos está dotado de un teléfono inteligente, lo que nos permitirá contar con la red más grande de asistencia y vigilancia también durante la Jornada Electoral; 1.4 millones de ciudadanos actuando como Funcionarios de Casilla, nuestros vecinos, serán los mejores garantes de que el voto será contado bien y su sentido será respetado; 2 mil 543 Observadores Electorales han sido ya acreditados para vigilar que las elecciones transcurran adecuadamente, y ya 89 visitantes extranjeros están autorizados para realizar observación internacional. Casi 7 millones de representantes de partidos políticos y de candidatos independientes podrán vigilar que la votación en las casillas transcurra conforme a la Ley.

Estamos sin duda, ante las elecciones más grandes, pero también más vigiladas de la historia...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... que la elección, que la votación en las casillas transcurra conforme a la Ley.

Estamos sin duda, ante las elecciones más grandes pero también más vigiladas de la historia.

Finalmente, por otra parte, 2 mil 594 miembros del Servicio Profesional del Instituto Nacional Electoral y 731 de los Organismos Públicos Locales son responsables de la ejecución puntual de las reglas establecidas en la Ley, en los Reglamentos y Lineamientos del Instituto Nacional Electoral así como los instrumentadores de las decisiones que toman los 332 Consejos Locales y Distritales, insisto, órganos ciudadanos.

Por último, contamos por un lado con una Junta General Ejecutiva cohesionada y profesional que ha demostrado con hechos su capacidad técnica y su neutralidad política, gracias a ellos que encabezan el esfuerzo institucional de miles y miles de compañeras y compañeros del Servicio Profesional y de la Rama Administrativa, el Proceso Electoral avanza con paso firme y decidido la cita electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral **Ciro Murayama**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** En virtud del tiempo le quisiera preguntar si puede cerrar su exposición.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero, le agradezco.

Mi reconocimiento y el del Consejo General a cada uno ellos y nuestro respaldo decidido, sin condescendencias pero sí con convicción por el trabajo que se está haciendo. Por otro lado, contamos con un Consejo General cohesionado y alineado con nuestro compromiso público de cara a la sociedad, de hacer esta elección la más libre y transparente de la historia.

En su diversidad y pluralidad de opiniones y trayectorias estiba su riqueza, en la gobernabilidad institucional, su fortaleza. Estamos juntos en la defensa irrestricta de nuestra autonomía frente a cualquier intento indebido de incidir en nuestras decisiones y en la convicción de no permitir que no sea otra voluntad más que la de los ciudadanos, expresada en las urnas la que decide el futuro del país.

Las condiciones están dadas para que ellos, las y los ciudadanos ejerzan libre y autónomamente su voto, corresponde a partidos políticos y candidatos por un lado y a los gobiernos por el otro estar a la altura de la ciudadanía, los unos exponiendo sus diagnósticos y propuestas y ajustándose a las reglas, los otros respetando la Ley y evitando intromisiones indebidas en el proceso.

En el Instituto Nacional Electoral por nuestra parte estaremos atentos para garantizar que así ocurra y con ello, estar a las alturas de las expectativas de la sociedad mexicana.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Ahora, este Consejo General conoce el Proyecto de Acuerdo que contiene ajustes al formato del Primer Debate y los formatos de los Debates Segundo y Tercero, Proyectos que presenta la Comisión Temporal de Debates. Se buscan 3 propósitos con este Acuerdo, en primer lugar modificar el Acuerdo INE/CG383/2018 para ajustar el formato específico del Primer Debate Presidencial a fin de incluir en su dinámica al Candidato Independiente Jaime Rodríguez Calderón quien obtuvo su registro la semana pasada en acatamiento a 2 sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El primer ajuste al formato del Primer Debate consistió en asignar un espacio en todos los segmentos a una quinta candidatura, si solo hubiéramos procedido a agregarlas sin cambiar el formato del Debate su duración rebasaría el tope de 120 minutos que el propio Consejo General estableció en Acuerdos anteriores. Por lo tanto, se propone reducir de 4 a 3 bloques de discusión...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... que el propio Consejo General estableció en Acuerdos anteriores.

Por lo tanto, se propone reducir de 4 a 3 bloques de discusión el formato, con lo que se elimina el bloque correspondiente al tema general, esto implica que ningún tema quedará sin discutirse de los temas aprobados por este Consejo General, los 3 bloques con temas específicos ya recogían en su totalidad el espíritu de la materia del Debate.

En segundo lugar, se presenta la propuesta de formatos específicos del Segundo Debate a celebrarse el 20 de mayo próximo en Tijuana, y el tercero que se realizará el 12 de junio próximo en Mérida. Estos formatos retoman la estructura general del Primer Debate, pero introducen algunas novedades importantes.

Como ya se había estipulado en otros Acuerdos de este Consejo General, el Segundo Debate contará con la participación del público presente en el foro que hará preguntas a la y los candidatos, en el primer segmento de cada bloque todos los candidatos responderán la pregunta ciudadana con preguntas de seguimiento de los moderadores. En el segundo segmento de cada bloque una pregunta ciudadana dará pie a una discusión libre entre la y los candidatos con la conducción del moderador.

Para el Tercer Debate, en el primer segmento, la pregunta de un ciudadano desde redes sociales dará paso a la respuesta de cada candidato y a las preguntas de seguimiento de la y los moderadores. Posteriormente, en el segundo segmento habrá una discusión libre de nuevo con la conducción de algún moderador, adicionalmente se incluye el tema de salud como parte del tercer bloque.

Aunque los formatos para los 3 Debates Presidenciales tienen las características que los distinguen entre sí, todos cumplen con el objetivo que se planteó el Consejo General al inicio del Proceso Electoral, la modernización de los formatos de los Debates Presidenciales para que sean herramientas útiles a los ciudadanos con miras a la emisión de un voto informado y razonado.

En tercer lugar, el Proyecto de Acuerdo propone modificar el horario del Segundo Debate, originalmente programado para el 20 de mayo a las 20 horas, tiempo del centro, como todos sabemos, el partido de vuelta de la final de la Liga Mexicana de Fútbol se celebrará el mismo día, y estando conscientes de la importancia de estos 2 eventos para un gran número de mexicanos, el Instituto Nacional Electoral se acercó a la Federación Mexicana de Fútbol, tras algunas conversaciones la Federación accedió adelantar el horario del partido de fútbol a las 19:00 horas, a fin de que éste se desahogue por completo, el Proyecto de Acuerdo que se pone a consideración de este Consejo General propone mover la hora del Debate a las 21:30 horas.

En este sentido, deseo agradecer la apertura y la disposición de la Federación Mexicana de Fútbol y la Liga MX para ajustar el horario de la final del fútbol.

Finalmente, quiero reconocer el trabajo de los integrantes de la mesa de representantes: Fernanda Cano, Francisco Guerrero, Javier Náñez, Jesús Ramírez y Fernando Rodríguez. Los representantes de los candidatos presidenciales, su participación en la mesa de representantes sirve para ir construyendo y perfeccionar los Acuerdos que se traen, se llevan primero a la Comisión y luego a este Consejo General...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... construyendo y perfeccionar que se llevan primero a la Comisión Temporal de Debates y luego a este Consejo General.

Y en ese órgano se presentaron los formatos de debates y se obtuvo la retroalimentación correspondiente, ahí seguiremos trabajando para asegurar que los debates sean un foro ideal para que los candidatos expresen y contrasten sus plataformas y los ciudadanos tengan elementos ciertos para razonar su voto.

No me resta más, Consejero Presidente, que invitar a toda la ciudadanía a que nos acompañe el próximo domingo 22 de abril a las 20 horas para presenciar el Primer Debate que se celebrará en el Palacio de Minería en la Ciudad de México.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

El C. Licenciado Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Solo para plantear 2 temas. Uno, coincidir en algunas consideraciones que hace el Consejero Presidente respecto al llamado para que los actores y de manera puntual, el Gobierno no busque entrometerse en el Proceso Electoral y, con ello genere una distorsión.

Me parece que ese tema es un tema que recurrentemente la autoridad electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, antes Instituto Federal Electoral, ha estado en el debate. Nos parece que la autoridad en eso tiene que ser obsesivamente insistente para que no se intente, de ninguna manera, que los Gobiernos, y de manera especial el Gobierno Federal se meta.

Y viene a cuento porque ayer veíamos otra vez una declaración de Enrique Peña Nieto donde dice: "hay que mantener el rumbo", por cierto, muy similar a aquella "foxiana" frase de que no se cambiaba de jinete a la mitad de la carrera, pero como andan en los mismo, se entiende que andan preocupados porque sus respectivos candidatos no suben, ya ven que Fox se la pasa un día sí y otro día también, despertando de sus sueños y diciendo una serie de barbaridades.

Pero el tema que plantea el Consejero Presidente sí es un tema que pareciera menor, este debate que se abrió sobre la definición que hizo de un candidato el Tribunal Electoral, de meterlo a la contienda y de generar una percepción pública, política de que entre la autoridad administrativa y la autoridad jurisdiccional que finalmente califica la Elección,

hay una especie de encontronazo o de desencuentro que pueda tener impacto en la contienda.

Nosotros consideramos que lo que frente a este escenario debe avanzar es que la autoridad electoral, el Instituto Nacional Electoral, mantenga el rumbo de que sean los ciudadanos los que cuenten los votos y que mantenga el rumbo de exigirle al Gobierno que saque las manos del proceso.

Nos parece que esa circunstancia puede garantizarle a los ciudadanos que frente a una...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... nos parece que esa circunstancia puede garantizarle a los ciudadanos que frente a una autoridad electoral que persigue los delitos, que no tienen nada que hacer, que no quiere hacer nada, como es la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, frente a un Tribunal Electoral evidentemente desnudado en su parcialidad frente a los actores, frente a la política, el Instituto Nacional Electoral se tiene que convertir en esa institución que, como decía el Consejero Presidente, ha costado mucho esfuerzo político e incluso económico para que se mantenga como el principal dique al intento de que el Proceso Electoral no sea decidido por los ciudadanos, sino que sea decidido por otros actores en la oscuridad de todo lo que siempre significa manipular la voluntad popular; por eso coincidimos con el Consejero Presidente en ese llamado que me parece es oportuno, es un llamado al arranque de estos 15 días de la primera parte de la campaña tiene que mantenerse firme la exigencia de que sean los ciudadanos, sean los mexicanos con su voto los que decidan el rumbo de la elección.

Y, por el otro lado, me parece que lamentamos que en esta propuesta de modificación se haya sacado un tema que nos parecía importante, que es la modificación del Considerando 26 y 27, donde se establece que en el Segundo Debate, que se realizará en la ciudad de Tijuana, se quede solamente para integrar al público objetivo lo señalado en el Grupo B, nos parece preocupante que se saque, se elimine la referencia al Grupo A que eran los estudiantes propuestos por instituciones de educación superior de Tijuana y personas propuestas por parte de organizaciones de la Sociedad Civil.

Nos parece que en el debate que aquí el mismo Instituto ha estado llamando a que los jóvenes participen, que se involucren más allá del tema de las redes, pues sí nos parece por lo menos de llamar la atención que ahora, con la modificación del formato derivado de la sentencia, se elimine la participación de estudiantes y de jóvenes en el público objetivo que formaría parte de este parte del debate.

Nos parece que a la inversa, lo que debiera estarse incentivando, porque aquí se ha dicho en este Consejo General, muchas veces, los Consejeros, las Consejeras Electorales han sido enfáticos en señalar la participación de los jóvenes, es que se hubiera mantenido la participación de jóvenes estudiantes de las diversas instituciones de educación superior que, si no mal recuerdo, no me fallan mis apuntes, hubieran sido estudiantes de la Universidad Autónoma de Baja California, del Colegio de la Frontera Norte, que además tiene una resonancia y una importancia no solo en la región de la frontera sino en todo el país, del Instituto Tecnológico de Tijuana una persona con capacidades diferentes y que, insisto, al moverse y solo concentrarse en el Grupo B sí hay una, desde nuestro punto de vista, una afectación a permitir que haya esto.

Y lo decimos nosotros en el caso de MORENA con mucha responsabilidad, porque hemos visto encuestas que señalan que entre los jóvenes, en los millennials, hay una

preferencia electoral que es con Andrés Manuel López Obrador, y nos llama la atención que ahora, habiendo...

Segue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... entre los jóvenes, en los millennials hay una preferencia electoral que es con Andrés Manuel López Obrador y nos llama la atención que ahora habiendo estas encuestas recientemente sean los estudiantes sacados de los debates cuando el argumento principal de incentivar, de promover un mecanismo como este tipo de debates era la participación de la sociedad, debates, decían algunos Consejeros Electorales, más ágiles, más flexibles y me parece que sí es un tema que nos llama la atención. Pero en ese sentido, estamos planteando que hubiera una valoración diferente respecto a este tema y que la autoridad electoral con eso nos dé certeza de que en una definición como ésta no hay un sesgo para sacar a un sector de la sociedad tan importante como lo es los jóvenes estudiantes, en este caso de la frontera norte, el caso de la ciudad de Tijuana.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias Consejero Presidente.

Debo señalar que la propuesta de modificaciones a los Acuerdos que había conocido ya este Consejo General y el formato del Segundo y el Tercer Debate presidencial que se trae a consideración de este Consejo General ha sido discutido en varias ocasiones, tanto en la Comisión de Debates como con los representantes de la y los candidatos presidenciales precisamente para lograr el objetivo que nos trazamos desde que tiempo atrás aprobamos una modificación al Reglamento de Elecciones y el objetivo era lograr tener un Debate más activo, más dinámico con una moderación que pudiese tener una incidencia en el debate y no solamente dar la palabra y tomar los tiempos a los distintos actores, precisamente para lograr un Debate que pudiese atrapar no solamente a los propios contendientes sino principalmente que fuera un Debate que mirara a las audiencias y mirara a quien estaba escuchando y quien estaba viendo el Debate, porque al final del día se trata de uno de los ejercicios más importantes para garantizar el derecho de la información de las ciudadanas y de los ciudadanos.

Y a partir del ajuste que se realizó para la incorporación del quinto candidato presidencial, como lo ha señalado el Consejero Electoral Benito Nacif, para poder garantizar los tiempos que nos habíamos fijado, la duración del Debate se tuvieron que hacer ajustes. Pero una de las decisiones que se tomaron fue que los ajustes en ninguna circunstancia fueran en detrimento del tiempo de los propios contendientes ni en detrimento del espacio que tuviesen las ciudadanas y los ciudadanos para conocer las posturas de los distintos contendientes sobre los temas y, precisamente por eso no solamente no se eliminó ninguna de las temáticas que nos propusimos que serían abordadas en los distintos debates sino que se incluyó a petición que nos formularon distintas organizaciones y que me parece que pusieron sobre la mesa un tema de trascendencia que era explicitar la

inclusión del tema salud dentro de los subtemas a abordar en estos debates presidenciales.

Hay algunas cuestiones que discutimos en torno a aclarar por ejemplo, que los tiempos de réplica y de contra réplica no son tiempos acumulables, que los candidatos y la candidata definirán si emplean esos tiempos o no los emplean, pero si no se emplean se pierden, me parece que...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... no son tiempos acumulables que los candidatos y la candidata definirán si emplean esos tiempos o no los emplean, pero si no se emplean se pierden.

Me parece que esto debiera quedar expresamente señalado, como lo estuvimos comentando.

Y me parece que es importante señalar que ya el propio Acuerdo viene acompañado de una escaleta que permite conocer con claridad quiénes serán los candidatos que ocuparán con el número, qué lugar ocupará cualquier candidato o candidata que al momento del sorteo ocupe el lugar de candidato 1, 2, 3, 4 y 5, precisamente para poder identificar la interacción que tendrán previo a conocer quiénes serán los candidatos o la candidata que ocuparán cada uno de los lugares.

Hay un tema que me parece que es importante, que ponía sobre la mesa el representante de MORENA, que es esta decisión que se tomó de eliminar el segmento “a” del universo del público presente.

Y creo que es importante hacer un par de precisiones. En primer lugar, si bien se elimina el segmento “a” es por las medidas de control que se tiene para poder garantizar que es un votante indeciso precisamente en los términos de los que es el universo de inciso b). Y no significa eliminar a los estudiantes ni a los universitarios, precisamente porque el grupo etario también está considerado en el segmento “b”, y bajo ninguna circunstancia excluye a los universitarios, llámese de la Universidad Autónoma, del COLEF, del Tecnológico, no están excluidos. Y por cuestión del azar, también pueden formar parte del público.

Y, por supuesto, que hay un llamado a todas y todos los jóvenes, pero no solo, a toda la ciudadanía para que pueda mirar, pueda escuchar el Debate Presidencial, porque lo que se ha buscado, como lo señalé, es generar un Debate que pueda darle mayores elementos a las ciudadanas y los ciudadanos para que sea su decisión, una decisión informada, una decisión razonada la que determine quién será el próximo Presidente o la próxima Presidenta a la Presidencia de la República de México.

El cambio que se hace en la forma de buscar a los universos, bajo ninguna circunstancia excluye a ningún universo, de hecho me parece que, en su caso, se podría analizar si se incrementa el número de jóvenes de 18 a 25 años que están incorporados, la propuesta es que sean 4 hombres y 4 mujeres, creo que podríamos pensar en incrementar ese número, no tendría ninguna diferencia con ese particular.

Pero lo que se está buscando es precisamente la aleatoriedad que genere mayores garantías, en términos de preocupaciones que también se pusieron sobre la mesa por parte de los representantes de los candidatos y la candidata en torno a garantizar que se pueda llevar a cabo el desarrollo del Debate, que se pueda llevar a cabo sin algún elemento que pudiese afectar a uno de los candidatos o a la candidata bajo ninguna

circunstancia, porque al final del día lo que buscamos es eso, dar los mayores elementos con la mayor certeza, pero también se ha determinado incluir un público participativo en el Segundo Debate para garantizar que la respuesta de los candidatos y de la candidata sea también de cara a la ciudadanas o a los ciudadanos que formulen las preguntas específicas.

Esto es una medida, insisto, que se tome exclusivamente para poder tener control sobre las características de un universo, y que sea a partir de esas características que se están fijando que el azar sea el que determine quiénes son en particular...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... de un universo y que sea a partir de esas características que se están fijando que el azar sea el que determine quiénes son, en particular, quienes estarán presentes en este Debate Presidencial.

Con esto cerraría, solamente señalando que, me parece que se ha hecho un trabajo importante tanto para atender las preocupaciones que han presentado los candidatos y la candidata, como para no perder de vista cuál ha sido el propósito de las modificaciones que hemos incorporado a los debates presidenciales.

Creo que tenemos los elementos, la mesa puesta para que se pueda llevar a cabo un buen Debate Presidencial y que sean las propuestas, las posturas, las interacciones de los propios candidatos y la candidata las que sean valoradas y evaluadas por la ciudadanía, toda, la que esperamos que pueda mirar el debate, un evento que será uno por mes para que podamos ir teniendo posturas sobre las distintas temáticas que están incorporadas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Consejera Electoral Pamela San Martín, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña desea hacerle una pregunta, ¿La acepta usted?

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Sí, claro.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el, Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Buenas tardes a todas y a todos.

Son en realidad 2 preguntas. La primera es, si está usted de acuerdo Consejera Electoral Pamela San Martín, que las razones que usted señaló para suprimir el grupo de estudiantes, no están o no se aprecian en el engrose, solo se dice que se cambian.

Y 2, si no cree que valdría la pena reconsiderar esa propuesta del engrose con las razones que ya aquí ha explicado, por una consideración, si usted quiere un cuanto subjetiva, pero al fin consideración, ya estaba tomada esta ruta de tener a estos estudiantes de esas instituciones, ahora el mensaje pareciera que simplemente se les excluye o se les quita, incluso una de esas instituciones sería la anfitriona, la sede. ¿No cree que valdría cierta reconsideración al respecto?

El C. Presidente: Gracias Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Para responder, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias.

Daré respuesta a las preguntas en la orden en que me las formuló.

No está en las consideraciones las razones que se ponen sobre la mesa, es que no estamos modificando algo que ya estuviese aprobado, las razones que están o las consideraciones que están en el Proyecto de Acuerdo es cómo se elige al grupo de personas que van a estar acudiendo, por eso me parece que esa es la razón para que el engrose no incorpore las consideraciones, con independencia de que se puedan poner sobre la mesa cuáles son esas razones del engrose.

En segundo lugar, me parece que tal como lo señalé, podemos buscar ampliar el grupo etario que corresponde a los jóvenes que pueden ser estudiantes y, no estoy segura si en un tema de aleatoriedad se puede garantizar que hayan estudiantes de estas universidades, creo que es algo que se podría analizar, siempre y cuando sea en el rango de la aleatoriedad porque eso es lo que estamos queriendo garantizar para poder garantizar de todas las maneras posibles la imparcialidad en la organización del debate y en la determinación del público.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

El Proyecto que se nos presenta propone 3 cosas, ajustar el formato específico del Primer Debate, cambiar el horario del Segundo Debate y aprobar los formatos específicos del Segundo y Tercer Debate, me refiero a lo que hace por ajustar el formato específico del Primer Debate.

Esto obedece a la sentencia de la Sala Superior...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... del Segundo y Tercer Debate, me refiero a lo que hace por ajustar el formato específico del Primer Debate; esto obedece a la Sentencia de la Sala Superior, el JDC-186/2018 y su acumulado que nos ordeno incluir a un nuevo Candidato Presidencial en la contienda. Por lo tanto, desde mi punto de vista las modificaciones que hagamos al formato del Primer Debate específico que habíamos nosotros aprobado tendrán que estar circunscritas específicamente a lo que tiene que ver con adicionar a un candidato. De no hacerlo así, desde mi punto de vista, estaríamos revocando nuestras propias determinaciones.

Entonces, tenemos que hacer las modificaciones necesarias exclusivamente para instrumentar de manera adecuada la orden que nos dio la Sala Superior de incorporar a un nuevo candidato, a quien debemos de garantizar su inclusión en condiciones de igualdad, que pueda participar con los mismos tiempos que tienen los otros contendientes.

Ahora bien, consistente con lo que he dicho, la principal modificación al formato del Debate es que se eliminará el cuarto bloque general y quedarán solo los 3 bloques, uno por cada subtema; esto me parece adecuado porque se respetan los 3 subtemas que habíamos establecido, pero con la finalidad de que tengamos más tiempo para poderse dar al nuevo Candidato Independiente se elimina este bloque genérico, en el que exclusivamente se iban a retomar temas ya abordados en los 3 bloques anteriores, algunas cuestiones que hubieran quedado sueltas. Por lo tanto, estoy de acuerdo con eso porque me parece que se respeta el contenido sustantivo del Debate que nosotros habíamos previsto.

Ahora, con relación a la dinámica del Primer Debate, en el segmento 1 se refiere que el moderador planteará una pregunta común a todos los candidatos con un contenido específico hasta por 30 segundos. Ya había mencionado yo cuando discutimos el formato específico del Primer Debate que a mí 30 segundos para elaborar una pregunta me parece excesivo, no pude evitar hacer el ejercicio de cuánto me tardaba Leyendo 3 renglones y son 10 segundos, entonces, una pregunta de 30 segundos me parece que puede ser muy extensa y podría prestarse a la confusión. Entiendo que es un tiempo máximo, que no es una meta a alcanzar, pero sí me gustaría que por lo menos se hiciera la misma acotación que en su momento hicimos en el formato específico del Primer Debate Presidencial que habíamos aprobado que tiene que ver con que se va a exponer el planteamiento del problema y adicionalmente se abra la pregunta genérica para los candidatos.

Ahora, recapitulando lo que decía al inicio respecto a que desde mi perspectiva solo podemos modificar lo que tienen que ver con que se incluya a un nuevo participante en el Debate, a mí me parece que no podríamos modificar cuestiones adicionales sin que además haya alguna cuestión superveniente que nos lleve a una nueva reflexión, y me refiero específicamente a la fecha en que se tiene que hacer el sorteo para determinar cómo van a participar los moderadores, por lo menos en el Primer Debate Presidencial.

Nosotros ya habíamos aprobado que eso se iba a hacer a más tardar el 20 de abril, ahora se está diciendo que se podrá hacer a más tardar el día que se lleve a cabo el Debate. A mí me parece que eso no lo podríamos modificar, no hay una justificación para hacerlo y entonces tendríamos que dejarlo como lo habíamos previsto originalmente.

Con relación a los formatos específicos del Segundo y del Tercer Debate. En el Segundo Debate se prevé que haya un público participativo, con 50 personas que van a tener la oportunidad de estar en el set donde se va a llevar a cabo el Debate y hacerle preguntas a los candidatos y a la candidata. Originalmente, en la...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... con 50 personas que van a tener la oportunidad de estar en el set donde se va a llevar a cabo el Debate y hacerle preguntas a los candidatos y a la candidata.

Originalmente en la propuesta que se nos había circulado se hablaba efectivamente de 2 grupos, uno en donde iban a participar estudiantes propuestos por instituciones de educación superior y organizaciones de la Sociedad Civil y otro a través de una muestra aleatoria y representativa de la población de Tijuana.

Dentro de los requisitos que tienen que cumplir estas personas se señala que no se tenga definido el voto, a mí me parece que si nosotros ponemos ese requisito no vamos a garantizar que tengamos una muestra representativa, en su lugar me parece que lo que tendríamos que decir es que se ha de buscar que el grupo refleje las diferentes tendencias ideológicas del Estado.

Ahora me detengo también en el engrose que nos circularon hace más o menos una hora y que tiene que ver con eliminar a los estudiantes que serían propuestos por instituciones de educación superior y organizaciones de la Sociedad Civil que formarían parte de estas personas que estarían en el set donde se lleve a cabo el Debate. A mí me preocupa mucho que se haga esta eliminación porque ciertamente uno de los grupos etarios que menos participan en las elecciones son las personas que se ubican entre los 20 y 29 años de edad que además constituyen casi el 30 por ciento de la Lista Nominal y son un poco más de 26 millones de mexicanas y mexicanos. A mí me parece importante incluir expresamente a jóvenes universitarios, yo quisiera que esto se mantuviera así.

Ahora, otro de los requisitos que se establece para el grupo que estará presente en el Segundo Debate Presidencial es que cuenten con una alta probabilidad de acudir a votar el día de la Jornada, no sé cómo se va a determinar la alta probabilidad de ir a votar el día de la Jornada, yo creo que lo adecuado sería que digan, que manifiesten o expresen que irán a votar el 1 de julio.

Con relación a este Segundo Debate, en el anexo 2, en la página 3 se señala que el Grupo "A" en la medida de lo posible deberá integrarse incluyendo a una persona representante de comunidades indígenas, si esto no se ha modificado en el engrose que se circuló, creo que no deberíamos de hablar de una persona representante de grupos indígenas, no sé cómo piensan hacer la acreditación de esa representación y aún y cuando lo pudieran hacer podría existir dentro de la misma comunidad diversos grupos y algunos grupos que se sintieran excluidos y no identificados con esa representación.

A mí me parece que lo adecuado en este caso sería nada más incluir a una persona que se auto adscriba como indígena. Ahora, en este anexo veo que se utiliza un lenguaje poco apropiado, yo pediría que antes de que se publique lo revise la Unidad Técnica de Igualdad y Género y No Discriminación porque veo expresiones como personas con capacidades diferentes, no sé a qué se refiere con eso pero es totalmente inapropiado.

Con relación al Tercer Debate se incluye como un subtema la salud, desde luego comparto esta modificación aunque desde luego no derive de la inclusión de un nuevo Candidato Independiente porque esto se sustenta en el Acuerdo 123 en el que aprobamos los temas y subtemas y se previó que conforma a la definición de los formatos específicos para cada Debate se podrán añadir subtemas conforme el número de bloques que se establezcan en el Debate.

Únicamente con relación a esto pediría que se agregue un Punto de Acuerdo en el que se refiera que se modifica el Acuerdo 123 respecto del tercer subtema del Tercer Debate para que diga: “salud, desarrollo sustentable y cambio climático”.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Javier Náñez...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... y cambio climático”.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Javier Náñez Pro, representante del Candidato Independiente.

El C. Javier Náñez Pro: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Consejeras y Consejeros Electorales.

Como primera intervención no quisiera hacerla muy extensa, quisiera manifestarles nuestra intención de llevar una muy buena relación, como hasta ahora la he tenido a partir de que entré, muchos Consejeros Electorales me han dado ya la bienvenida, nos han tratado de forma respetuosa apegada a la Ley en términos de equidad.

No quisiera regresar al tema de la razón por la que nosotros estamos aquí, aunque la vez que ustedes lo discutieron, Consejeros Electorales, me quedé, yo estaba ahí de espectador, me quedé con muchas ganas de decir muchas cosas; pero creo que lo más sano y lo más conveniente es darle la vuelta la página en este tema. No hablo exclusivamente en términos de lo que se discuta en este Consejo General y en las distintas dependencias del Instituto, sino también hacia afuera en los medios de comunicación, yo espero que podamos dar cierre a este tema y actuar de conformidad.

En este sentido, quisiera ya dar puntual atención al tema en comento del día hoy sobre la parte de los Debates Presidenciales, queremos reiterar todas y cada una de las posturas que tuvimos y manifestamos en la Comisión Temporal de Debates y en la mesa de representantes correspondientes.

Quisiera, como es una temática algo álgida aquí en la mesa, por lo que estoy viendo, sobre la ampliación del Grupo “B” del Segundo Debate para que abarque la totalidad del universo de las personas que van asistir a este Segundo Debate Presidencial. Nosotros nos permitimos pronunciarnos completamente a favor en términos de lo manifestado ya por la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, en el sentido de que sea un grupo completamente aleatorio que siga diversas características para garantizar la imparcialidad de las personas que asistan a este Debate en las preguntas y evitar que ciertos segmentos de poblaciones o universos pudieran estar ya con una preferencia por cierto candidato o en contra de algún otro candidato. Me parece que es la opción más sana como lo está proponiendo la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

En relación a lo manifestado por el representante de MORENA, quisiera hacer un pronunciamiento en esta mesa, a nosotros en el norte nos gusta hablar claro y nos gusta hablar directo nos parece que la postura del representante y, en general, del partido político es atentatoria contra las instituciones, y consideramos que están preparando, por decirlo de una manera coloquial, preparando el terreno para que en caso de que vuelvan a perder digan que hubo fraude.

Entonces esto me parece a mí completamente lamentable, porque la experiencia nos ha dicho que el Candidato Presidencial de este partido político nunca pierde, y cuando pierde es porque hay fraude. Lo cual me parece completamente violatorio de los criterios democráticos en este país de las instituciones y me parece fuera de lugar estas críticas que hace, de la Sala Superior que es la autoridad máxima en materia electoral de este país, que es un Estado de Derecho.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Berlín Rodríguez Soria, representante de Encuentro Social.

El C. Licenciado Berlín Rodríguez Soria: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

En relación al Proyecto que se discute, en Encuentro Social no compartimos la idea de que se suprima al Grupo "A", y mucho menos compartimos las razones que expuso la...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

... en Encuentro Social no compartimos la idea de que se suprima al Grupo "A" y mucho menos compartimos las razones que expuso la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, debido a que, bueno, efectivamente, no están en el engrose y creo que si estuvieran en el engrose fueran objeto de una impugnación claramente ganable.

No podemos decir que una comunidad tan importante como es la comunidad universitaria que está plagada de gente pensante, de gente esencialmente politizada e interesada por las circunstancias políticas que está viviendo nuestro país, de un plumazo se les suprima el Grupo "A", y que aleatoriamente, o sea, traducido al lenguaje coloquial, igual y le toca a algún estudiante participar en la siguiente tabla.

Creo que de acuerdo a lo que se ha venido planteando aquí incluso desde la famosa Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA), creo que se les debe dar participación plena a ese sector universitario para efectos de que ellos puedan seguir contribuyendo y participando en este tipo de actividades democráticas y no se les impida una participación y se les deje nada más de manera aleatoria, a ver si entre los universitarios, más bien entre los jóvenes entre 18 y 24 años, a ver si aleatoriamente le toca ahí a algún universitario, le estamos dando al traste a este sector tan importante.

Finalmente los universitarios, en su mayoría, si no es que todos los que estamos aquí lo fuimos, somos egresados de una universidad y el hecho de que se nos impida como universitarios participar en un evento de suma importancia y de trascendencia nacional, creo que sería un grave error, y mucho menos debe de tomarse en cuenta que esa decisión se tome bajo los argumentos que ha vertido aquí la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, que por obviedad de repeticiones necesarias, bueno, todos los escuchamos y no las voy a repetir, pero es muy importante.

Nosotros nos oponemos, en Encuentro Social, a que se suprima esta tabla, a que se les impida a los estudiantes participar en estos Debates de la forma planteada en el Proyecto.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Fernanda Caso, representante de Margarita Zavala.

La C. Fernanda Caso Prado: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos los presentes.

Aprovecho la oportunidad para dar la bienvenida al representante del nuevo contendiente independiente, Javier Náñez.

Es cierto que en las sesiones que tuvimos de discusión sobre los Debates se nos informó que los criterios del Grupo "A" se incluirían en el ahora Grupo "B", sin embargo, no veo una verdadera inclusión, sino más bien la eliminación el Grupo "A" y la eliminación de estos criterios.

Es cierto que la aleatoriedad resuelve muchos problemas, lo que no resuelve sino profundiza es la subrepresentación de las minorías, si de por sí en la sociedad hay subrepresentación de ciertos grupos, en una muestra aleatoria seguramente habrá todavía menor representación, incluso habrá grupos que no alcancen a tener siquiera un representante.

Los únicos criterios que se están tomando en cuenta para hacer esta selección son criterios demográficos de edad, de género, de nivel educativo terminado y de nivel de ingreso. Naturalmente estos criterios no alcanzan a abarcar muchas de las minorías que sí estaban consideradas en el Grupo "A".

Es por esto que sugerimos que si bien ya exista...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... muchas de las minorías que sí estaban consideradas en el Grupo "A", es por esto que sugerimos que si bien ya exista únicamente un Grupo "B", con una muestra aleatoria, se incluyan como criterios necesarios la inclusión de una persona de una comunidad indígena, me parece bien el criterio planteado por la Consejera Electoral que sea por autoadscripción, una persona con discapacidad que pudiera no aparecer si simplemente se hace una muestra aleatoria, una persona que haya migrado a Estados Unidos y haya vuelto a vivir a México y, finalmente, coincidiendo con lo propuesto con el representante de MORENA y el representante del Partido Encuentro Social, buscar la participación de estudiantes en activo, únicamente poner criterios de edad y criterios de nivel educativo terminado no asegura la inclusión de estudiantes que actualmente estén cursando los niveles universitarios.

Esto como propuestas que se pudieran incluir dentro de los criterios demográficos para hacer la selección aleatoria.

En segundo lugar, plantear una pregunta cuya explicación no encuentro que es los motivos de la reducción de 50 a 42 asistentes al Segundo Debate. Cuando se eliminó el Grupo "A", que complementaba los 36 aleatorios, también se hizo una reducción general del número, no sé si esto tenga alguna razón de fondo.

Finalmente, hacer una solicitud y es que si bien entiendo que ya no se pueden hacer muchas modificaciones al Proyecto de Acuerdo, al Modelo propuesto, al menos sí que cuando se haga la difusión del Modelo del Primer Debate, en lugar de explicar qué es una pregunta general, al inicio del segmento 1 se diga que es una pregunta común, creo que el término de pregunta general puede generar dudas sobre el contenido de la pregunta, puede tratarse de una pregunta muy específica en realidad, se llama general en el sentido de que es la misma para todos, no en el sentido de que sea genérica y abra la posibilidad a un planteamiento general por parte de los candidatos. Por lo tanto, solicitar que cuando se dé la difusión y cuándo se haga la explicación hacia el público se le llame pregunta común y no pregunta general.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señorita representante.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Mariana Benítez, Consejera del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

La C. Consejera Mariana Benítez Tiburcio: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes, a todos los integrantes de este Consejo General.

Quisiera usar esta intervención para no dejar pasar algo que sucedió este fin de semana, porque me parece que es por todos lados que se le quiera analizar es algo muy grave.

Escuchaba y una disculpa por tocar un tema que no necesariamente atiende a este punto, pero escuchando su primera intervención, Consejero Presidente, definitivamente reconocemos que el Instituto Nacional Electoral ha estado haciendo un trabajo muy importante de capacitación, de reglamentación, de organización que su función primordial en este Proceso Electoral, organización de las elecciones; y todo esto no debería digamos, echarse por la borda por eventos que vimos, y estamos viendo a lo largo del país, pero lo que sucedió en Oaxaca este sábado se concentra...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... a lo largo del país, pero que lo que sucedió en Oaxaca este sábado se concentra, resume lo que estamos viviendo en otras partes del país y que desde luego significa un grave riesgo para que estas elecciones en las que tanto han trabajado, ustedes, los miles de funcionarios electorales y gente que trabaja aquí en el Instituto Nacional Electoral y todos los partidos políticos, es decir, miles de ciudadanos lo hemos dicho ya, todo este trabajo no puede verse manchado ni que este esfuerzo valga en vano.

Lo que pasó en Oaxaca yo estuve ahí, yo estuve ahí, entonces a mí no me pueden decir que no es cierto que no pasó así, les voy a decir qué pasó. Había una marcha que acompañaba al candidato José Antonio Meade saliendo de un punto céntrico de ahí de Puerto Escondido, cuando nosotros llegamos al punto donde sería el acto masivo, donde había por cierto, era medio día, había mujeres, había jóvenes, había madres con sus niños, era un ambiente de fiesta como cualquier evento de campaña, estoy segura de los candidatos, de las coaliciones aquí representadas y lo que vimos es claramente un grupo numeroso, más de 200 personas agresivos, violentos lanzando insultos y en una actitud claramente provocadora de los que éramos los más, de los que estábamos libremente ejerciendo nuestro derecho de participar en un evento político y en este caso de José Antonio Meade.

Posteriormente, una vez que ya ingresó el grupo numeroso de la marcha al lugar del evento, este grupo directamente y hay que decirlo así, identificado con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y con MORENA me preguntaban hoy en la mañana: “¿y cómo saben que es de MORENA?”, por varias razones, llevaban playeras de MORENA con siglas de MORENA y no sólo eso, la gente del pueblo los identificaba claramente como gente que está en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y que está apoyando a MORENA, no se necesita demasiados argumentos, eran claramente que apoya a Andrés Manuel López Obrador. Y sin importar que venía la gente pacíficamente, que inclusive le dieron la vuelta para no confrontarse directamente, es decir, tuvimos que cambiar la ruta de esa marcha y llegar por un lugar distinto para evitar precisamente una confrontación que pudiera tener, que hubiera derivado en algo mucho más serio, no contentos con eso se ingresó al lugar del evento y empezaron las pedradas, empezaron a aventar, yo las veía, estaba cerca de ahí y así como yo, mucha gente estaba viendo el evento, estaba advirtiendo los actos de violencia que son verdaderamente insoportables y verdaderamente reprobables, y lo que es peor, algo tan grave, lo que es peor el mensaje y la posición que toma Andrés Manuel López Obrador sobre este punto, ridiculizar lo que pasó, banalizarlo y usar expresiones que lo único que reflejan es el absoluto desprecio...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... usar expresiones que lo único que reflejan es el absoluto desprecio a los derechos de los demás, alguien que se dice demócrata, y es quien evidentemente y sin ningún recato cancela la posibilidad de los demás a poder participar políticamente o apoyar políticamente a otro candidato.

Me parece que es muy grave, Consejero Presidente, le reiteramos nuestra exigencia a este Instituto, a MORENA que se deslinde, pero que verdaderamente recapacite, no es posible decir que ellos no controlan a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, definitivamente ese argumento nadie se los cree. Me parece que debe tener una actitud más responsable con lo que está pasando en el país, no podemos seguir alimentando, no pueden seguir alimentando la división, el odio, la violencia, lavarse las manos, y decir: Eso yo no lo controlo.

Me parece que cada vez que diga Andrés Manuel López Obrador que quiere pacificar este país, cada vez menos mexicanos le creen a alguien que se comporta con esa actitud tan poco democrática, con esa actitud tan poco solidaria con las personas afectadas; hubo lesionados, incluso, hubo gente de los medios de comunicación que se lesionaron, se me acercaron después personas a las que sus autos, sus pertenencias también se vieron afectadas.

Y me parece que éste no debe ser el ánimo en el que deben prevalecer las campañas, de verdad, no se debe de tomar un comentario así frívolo, me parece que tenemos toda la responsabilidad de exigir que este Proceso Electoral se lleve a cabo en forma pacífica y hacernos cargo de quiénes son nuestros aliados, porque la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, directamente fue quien estuvo ahí y gente que apoya a MORENA. Y eso no lo podemos tolerar, no podemos dejar pasar.

Así que a este Consejo General le pido, Consejero Presidente, que se haga un llamado, ya lo sé que ya se hizo, pero que esté muy atento, porque ningún trabajo tan importante que están haciendo ustedes va a reconocerse si no somos capaces todos de garantizar la seguridad en este proceso.

El C. Presidente: Gracias, Diputada.

Diputada, el Licenciado Horacio Duarte desea hacerle una pregunta, ¿La acepta?

La C. Consejera Mariana Benítez Tiburcio: No se la acepto.

El C. Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra ahora el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Solo para manifestar que sí me apartaría de la propuesta formulada en el engrose de excluir el grupo "A" del público participativo.

Creo que todo el modelo de ese debate de hecho es un riesgo, se ha mencionado, incluso, por los representantes de las mesas, entiendo que todavía está pendiente ir tomando decisiones para aminorar esos riesgos de la posible parcialidad del público participativo ya al momento de tener el uso de la voz.

Diría que si vamos a correr el riesgo de los grupos, pues también, "correr el riesgo" de los estudiantes, pues al final del día las universidades se supone que son...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... pues también “correr el riesgo” de los estudiantes, pues al final del día las universidades se supone que son instituciones plurales, hubiera sido un reto para la propia institución proponer estudiantes que participaran, o de las instituciones universitarias, que mostraran la diversidad que existe al interior de ellas.

Creo que, de hecho, también el Grupo “B” no es lo suficientemente aleatorio, creo que es relativa esa aleatoriedad, en suma veo muy convencidos a la mayoría para mantener ese engrose y yo pediría, por supuesto, una votación diferenciada.

Creo que el procedimiento, es decir, que se van a revisar las preguntas por parte de los moderadores o moderadoras, iba a poder disminuir ese riesgo para que ese segmento, ese grupo de universitarios, ese Grupo “A” pues fuera a hacer preguntas que no fueran pertinentes.

Creo que la exclusión, la reducción, incluso, ni siquiera se hubiera garantizado que tal cual hubieran podido tener el uso de la voz era un modelo que nos hubiera permitido sí mantener a ese denominado Grupo “A”.

En suma, si se mantiene esa propuesta yo emitiría un voto concurrente en relación a este Proyecto de Acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias, representante suplente del Partido Nueva Alianza.

El C. Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias: Gracias, Consejero Presidente.

Buena tarde.

Considero que el punto del orden del día que se nos somete a consideración es sumamente relevante, dado que se está hablando de ajustes a un formato de debate previamente aprobados, y es en este contexto de los hechos acontecidos el fin de semana en Oaxaca, en Puerto Escondido, que la palabra debatir debe de tener todas las connotaciones que en democracia se le atribuyen.

Un debate es la confrontación de ideas, un debate es la confrontación de propuestas, un debate es en la mayor expectativa encontrar soluciones entre diversos puntos de vista a aquellos problemas que nos aquejan como sociedad.

En Nueva Alianza rechazamos categóricamente, absolutamente, no hay cabida a que en un Proceso Electoral, no se diga en las campañas, se realicen y se lleven a cabo actos de violencia, actos que no denotan otra cosa más que la intolerancia al diferente.

Estamos ciertos que las campañas electorales son ese espacio, son el cauce para debatir, son el cauce para mostrar las diferencias válidas, necesarias en un país plural como el nuestro, pero las campañas políticas están sujetas a una institucionalidad que no debe normalizarse en las piedras, en el insulto, en los empujes, en la violencia.

Entendemos que las elecciones son el espacio privilegiado y en Nueva Alianza haremos todo lo posible, haremos todo lo necesario para que así sigan siendo.

Condenamos y lamentamos...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... privilegiado y en Nueva Alianza haremos todo lo posible, haremos todo lo necesario para que así sigan siendo.

Condenamos y lamentamos la violencia y la intolerancia acaecida, insisto, el fin de semana en Oaxaca. Tenemos la convicción de que se debe de privilegiar el diálogo, de que se tiene que privilegiar la tolerancia como valores esenciales de la democracia. No podemos aspirar a representar a la ciudadanía si no dejamos que los demás muestran ante la misma sus propuestas y realicen a cabo sus actos de proselitismo mientras se pretenda evitar éstos mediante la violencia, es insostenible que en el México del Siglo XXI se trate de acallar con piedras los argumentos del contrario.

En este caso particular, advertimos que MORENA en el pecado lleva la penitencia, aunque dicen que no es por todos sabido que ha establecido diversos acuerdos, diversos convenios electorales incluso, con una organización a la cual no le negamos el derecho de manifestarse, todos los ciudadanos en este país, en forma libre pueden manifestarse, siempre y cuando dichas manifestaciones no sean a través de la violencia.

Condenamos estos hechos, estos lamentables hechos acontecidos en Oaxaca y esperamos, señores integrantes del Consejo General, que se detenga lo que puede ser una lamentable espiral de violencia, a nuestro entender es lo que pasa. Cuando no se detienen este tipo de manifestaciones como la acontecida aquí mismo en la Ciudad de México.

Ahora vemos que la intolerancia se asoma en Oaxaca y no queremos verlo más en los días restantes de campaña electoral. El Debate Público debe privilegiarse, no es, insisto, a través de las piedras y la cerrazón como queremos que se conduzca este Proceso Electoral ni como se lleven a cabo estas campañas electorales.

Entendemos que no es competencia de este órgano garantizar la seguridad, como se ha discutido ya en diversos ámbitos, ni de los candidatos, no se diga de la ciudadanía, pero sí es una atribución ineludible el hacer un llamado a la civilidad, a los diversos contendientes. Van empezando las campañas y vemos con alarma estas muestras de violencia, estas muestras de intolerancia que esperamos y deseamos no se vuelvan a manifestar.

Sería cuanto.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Senador Isidro Pedraza, Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Consejero Isidro Pedraza Chávez: Gracias, Consejero Presidente.

Compañeras y compañeros, creo que en esta definición que se está tomando sobre cómo se integra el siguiente bloque de participantes tiene que ver con un hecho que es innegable. Los estudiantes y los movimientos estudiantiles en México y en el mundo siempre han tenido una fuerza, una presencia, un testimonio y le han dado orientación a la lucha social. Yo mismo producto de esta participación de movimientos estudiantiles hoy me encuentro aquí. Y creo que cuando se habla de generar un espacio de...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

... de esta participación de buenos estudiantiles hoy me encuentro aquí, y creo que cuando se habla de generar un espacio de interlocución frente a los que van a debatir es la conformación de este auditorio, cuál es el procedimiento más adecuado para hacerlo, Creo que debe de abrirlo a todos los estudiantes, no solamente los universitarios. Yo provengo del movimiento normalista en las normales rurales, también hay jóvenes que pueden militar en diverso signo ideológico, creo que los politécnicos pueden estar presentes y no solamente etiquetar a una población estudiantil.

Entonces, creo que en ese sentido sí es importante que no se excluya a ningún sector estudiantil y que estén presentes en este tipo de escenarios que conformen y le den pluralidad al auditorio que habrá o hará preguntas a los debatientes, y creo que el papel del debate es importante en nuestro país, ha habido momentos en donde en este país no se debate nada, no se discute y a veces están cerrados los medios de difusión para difundir las diversas posiciones políticas. Hoy este papel que tienen los debates es la forma de poder presentar las propuestas que tienen los diversos candidatos y que los ciudadanos puedan establecer un contraste.

Por eso, soy partidario de que se mejore la inclusión de los diversos sectores de estudiantes en este formato que se está planteando ahí, y creo que en los temas complementarios que se han abordado, tanto que el gobierno saque las manos de los procesos electorales como el tema de la violencia en las elecciones, quiero decirles que estamos frente a un problema de autoridad moral.

Poco a poco hemos ido erosionando la autoridad moral de nuestras instituciones y el Instituto Nacional Electoral no ha escapado a esta erosión de la autoridad, tenemos que recuperar el papel moral que este órgano tenía en la sociedad en México frente a las decisiones que había venido tomando. Hoy se cuestiona y se pone en duda la decisión del Tribunal Electoral y es fundamental que tengamos que tener confianza en las instituciones que deberán de definir el destino de este Proceso Electoral, porque hoy a lo mejor solamente se puso en duda la limpieza con la que se compite para poder obtener una candidatura pero estamos compitiendo por la Presidencia de México y más de 3 mil cargos que se han señalado aquí y esto habla de la relevancia que tiene el tener confianza en las instituciones que han de arbitrar este proceso.

Entonces, hemos llegado a un proceso incluso en donde todos los candidatos han ido socavando su integridad y se han ido socavando mutuamente y creo que el rumbo en el que este proceso se perfila, no es ese de antagonismos de confrontaciones que generen violencia, queremos un papel donde nuestra sociedad se exprese libremente, donde no sea el dinero el que defina la voluntad popular, queremos un proceso en donde no sea el miedo el que determine la participación electoral, queremos un proceso en donde no sea el chantaje el que determine la participación electoral y el destino de los que participan.

Por eso es importante que podamos resolver este problema de autoridad moral que tenemos en nuestros árbitros electorales, la primera instancia y el Tribunal Electoral...

Segue 21^a. Parte

Inicia 21ª. Parte

... resolver este problema de autoridad moral que tenemos en nuestros árbitros electorales, la Primera Instancia y el Tribunal Electoral.

Y esto nos debe de llevar a que existan los espacios de respeto y las decisiones tomadas de manera correcta, este órgano netamente administrativo debe tener un potencial altamente político y sensible al momento que vive el país, no pueden comportarse solamente como técnicos ignorando el momento que el país vive, tiene que ser de este órgano, de todos los que estamos aquí integrando este órgano, un componente eminentemente político para muchas de las decisiones que se tomen. Y plantear el problema técnico como un problema contrario, antagónico a la definición política, creo que eso es lo que nos genera indefiniciones y falta de certeza en el proceso.

Creo que nosotros tenemos que estar en condiciones de dar un cumplimiento cabal al Estado de Derecho, a la reglamentación que este órgano tiene y generar en la sociedad la percepción de certeza que este órgano debe de tener para la conducción del Proceso Electoral.

Estos incidentes violentos no deben de ser motivo de una controversia aquí, sino que tienen que ser dirimidos en las instancias correspondientes, si hay elementos que se denuncie, que se sancione, y hay sanciones que este órgano debe de utilizar, y que a veces no se utilizan por temor a el linchamiento social.

Pero creo que ahora es momento de pasar a las definiciones apegadas a la Ley y a derecho para ir recobrando la estatura moral que este órgano debe de tener.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Senador.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Herrera, representante del Partido Verde Ecologista de México.

El C. Licenciado Jorge Herrera Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos, bienvenidos los representantes, no lo pude hacer en la sesión anterior, damos la bienvenida a Fernanda Caso y a Javier Náñez.

Y respecto al punto que estamos tratando, sin duda, nosotros coincidimos con el planteamiento que se ha hecho de que deben de estar considerados los jóvenes universitarios en el Debate, sin duda, significan una parte muy importante de la sociedad, sin duda, son aquellos a los que les interesa y les preocupa mucho el destino del país. Las propuestas de nuestro candidato van dirigidas a ese sector de la población, aquellos jóvenes que hoy curzan la universidad y que su destino es el que está en juego.

Me preocupa, nos preocupa también lo expuesto por la Consejera del Poder Legislativo, y reprobamos, rechazamos totalmente esos actos que sucedieron en Puerto Escondido, Oaxaca. Esto no puede seguir así, ese grupo de vándalos, de sátrapas que integran la *Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE)* y que desgraciadamente y, todos los sabemos, han sido cobijados por el Partido MORENA, no podemos permitir que se sigan comportando como lo están haciendo.

Y que conste que no es el primer evento donde sacan lo peor de lo malo que son, ya también ha sucedido aquí en la Ciudad de México en eventos de una candidata que está conteniendo por el Gobierno del Distrito Federal, donde también fueron integrantes de ese partido político apoyados por grupos de choque a reventarle los eventos, a aventar sillas y arrojar objetos. Eso no lo podemos...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

... donde también fueron integrantes de ese partido político, apoyados por grupos de choque a reventarle los eventos, a aventar sillas y arrojar objetos, eso no lo podemos permitir.

No lo podemos permitir porque la democracia en este país ha costado mucho tiempo y mucho esfuerzo, y esos retrogradados que quieren seguir teniendo como coto de poder la educación del poder y mantener a este país en el ostracismo de la ignorancia no pueden ni deben participar en nada en este país, y menos en actos violentos que ponen en riesgo valores superiores como son la integridad de las personas y su patrimonio.

Reprobamos estos actos y, sin duda, exigimos a las autoridades locales y federales que se actúe con todo el rigor de la Ley, porque hay responsables identificados.

Todos los medios han dado cuenta de que fueron integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, pero también incluyen ahí a 2 candidatos de MORENA, eso es lo más grave, eso no es lo que queremos todos los mexicanos.

Y, sin duda, ya lo hemos visto como siempre, ¿no?, es muy fácil aventar la piedra y esconder la mano, pero los mexicanos no podemos seguir permitiendo que actos como estos se multipliquen en todo el país, porque somos más los mexicanos que queremos un proceso en orden, legal, transparente, pacífico, donde la gente de manera absoluta pueda manifestar su voluntad sin tener presiones de grupos de choque, o que eviten que vayan a las casillas a emitir su voto.

Aquí esto, la gravedad que tiene esto es que yo no lo veo como un foco amarillo, es un foco rojo que debe de llamar la atención de las autoridades electorales y de las de procuración de justicia porque todos queremos que el día de la Jornada Electoral transcurra en paz.

Y si estos eventos se repiten a lo largo y ancho de todo el país, no vamos a poder los mexicanos emitir nuestro voto con la tranquilidad de que será respetado y que no seremos agredidos por una afiliación, una preferencia política.

Reprobamos esa actitud y exigimos un pronunciamiento más fuerte de esta autoridad electoral respecto de este asunto porque tenemos que evitar que se replique, no podemos permitirlo.

Y, bueno, creo que el volver a mencionar que si el Tribunal Electoral, que si el Instituto Nacional Electoral tienen un problema, tampoco le abona a lo que queremos, yo creo que todos tenemos, por lo menos los que integramos esta mesa, un amplio respeto por las Consejeras y Consejeros Electorales que integran el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y están en su derecho de tomar las decisiones que correspondan.

Esto que sucedió hoy que se ha venido mencionando a raíz de una Resolución muy controvertida de la Sala Superior, también tenemos que reconocer que la Sala Superior emite criterios con los que muchas veces no coincidimos, pero que sin duda todos tenemos que respetar, como por lo menos mi representada ha respetado las resoluciones que ha emitido este Consejo General...

Sigue 23^a. Parte

Inicia 23ª. Parte

... sin duda todos tenemos que respetar, como por lo menos mi representada ha respetado las resoluciones que ha emitida este Consejo General, como las del Instituto Nacional Electoral cuando no nos son favorables. Yo creo que no se vale hablar mal de las instituciones cuando favorecen y mal cuando no es así.

Es todo, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral **Ciro Murayama**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes.

A ver, sobre el punto que nos convoca.

El Primer Debate ha cambiado de formato porque de 4 candidatos pasamos a 5 y ello, implica necesariamente que algunas de las dinámicas de discusión que habíamos previsto, no puedan llevarse a cabo tal cual, es el caso del segundo segmento de cada bloque, además de la eliminación del cuarto bloque, el segundo segmento habíamos pensado expresamente que hubiera una candidatura ponente explicando algún tema y que las otras 3 candidaturas contrastaran sus puntos de vista directamente con el ponente y así en cada segmento para garantizar que hubiera un Debate de 4 contra 4, es decir, que no hubiera excluidos de facto en el propio Debate. Ahora será tarea de los moderadores procurar que el Debate sea tal que ninguno de los candidatos pueda ser ignorado por el resto y, de la misma manera, evitar los soliloquios.

Ahora, en el Segundo Debate lo que se tenía pensado era incluir a 2 grupos: uno seleccionado de manera aleatoria y el otro dirigido hacia distintos grupos o segmentos poblacionales que iban a ser invitados a través de organizaciones de la Sociedad Civil, de instituciones académicas y, sin embargo, este núcleo de público participante podía, no necesariamente, responder al principio de imparcialidad en la función electoral.

Se dice que ahora los universitarios han sido excluidos, permíteme, pero eso es una mala lectura del asunto. Los universitarios son parte de la población. Es más, los jóvenes demográficamente hablando representan el 17 por ciento, los jóvenes de este segmento en edad de cursar estudios universitarios de 18 a 24 años representan el 17 por ciento de la población y van a ser el 19 por ciento de los participantes, decir hay incluso un peso mayor, y ampliar la participación de cualquier grupo etario por encima de lo que representa proporcionalmente en la población, implicaría necesariamente disminuir la participación de otros. Entonces, ¿con cargo a quién? Excluimos a los adultos, a los

adultos de la tercera edad, no me parece una nueva fórmula, creo que está bien resuelto como se plantea.

Y es tan importante la participación...

Sigue 24ª. Parte

Inicia 24ª. Parte

... a los adultos, a los adultos de la tercera edad, no me parece una buena fórmula, creo que está bien resuelto cómo se plantea. Y es tan importante la participación de los universitarios que el Instituto Nacional Electoral ha promovido Debates no entre candidatos necesariamente, sino sobre las plataformas en las universidades.

La semana pasada se llevaron a cabo 6 mesas de discusión en la Universidad Nacional Autónoma de México discutiendo educación, ciencia y tecnología, medio ambiente, cambio climático y sustentabilidad, pobreza, desigualdad social y crecimiento económico, México en el mundo, seguridad pública y derechos humanos, Estado de Derecho, democracia y rendición de cuentas, y mañana tendrá lugar el arranque de un nuevo ciclo junto con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior en la Universidad Autónoma Metropolitana mañana; el 19 de abril en la Universidad Veracruzana; el 20 en la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo; después en Sinaloa, en el Instituto Politécnico Nacional; en la Autónoma de Nuevo León; en la Universidad de Guadalajara; en la Universidad Autónoma de Coahuila.

Ojalá que todos los partidos, coaliciones y candidatos independientes acudan a las universidades a defender sus plataformas, lo que hay en ellas y también a explicar las omisiones que no son pocas con los expertos universitarios y de cara al público estudiantil.

El hecho de que no vayan los candidatos no debe de colocar en un plano de poca atención estos ejercicios.

Y permítanme ahora ir al tema de la violencia, yo estoy totalmente de acuerdo con los llamados que se hacen aquí para que se cierre el caso a cualquier expresión de violencia, pero incluso les diría, desde esta mesa y desde las dirigencias políticas se debe de tener mucha responsabilidad porque cuando los dirigentes o candidatos recurren al ataque verbal, las resonancias pueden ser de descomposición y ataques verbales enconados vemos uno y otro día, mafiosos son parte de una mafia, son corruptos, son peligrosos para México, es un loco, eso, me estoy refiriendo a dichos de todos los candidatos contra todos los candidatos. Eso es una mayor irresponsabilidad porque en el momento en el que se empieza a decir: “hay que parar a un loco”, “hay que cuidarse de quienes te van a robar”, “hay que evitar que un corrupto que no ha sido falso, llegue a la Presidencia”, están sembrando odio y las dirigencias no han sido ajenas a ese lenguaje, a ese ataque verbal, se vale la esgrima verbal no la apuñalada verbal y eso se traduce en que la gente esté recibiendo esos mensajes y eventualmente reaccionando mal.

Quien recurre a la violencia pierde toda autoridad moral, el demócrata, el estadista es el que respeta al otro, hoy se denuncia lo que pasó en Oaxaca con razón, pero hace unas semanas aquí se denunciaba lo que ocurrió en el Aeropuerto de la Ciudad de México con otro candidato o lo que llegó a pasar en Coyoacán con una...

Sigue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

... aquí se denunciaba lo que ocurrió en el Aeropuerto de la Ciudad de México con otro candidato o lo que llegó a pasar en Coyoacán con una precandidata.

Creo que es responsabilidad de todos no emitir discursos, mensajes de odio, y también es responsable no condescender con ninguna acción de violencia cuando es contra los adversarios.

No basta denunciar la violencia en contra de uno, hay que oponerse a la que se ejerza contra quien sea, incluso, contra el adversario más enconado, porque ese adversario tiene derecho a contender, a competir. No a la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Quiero aprovechar esta segunda intervención para referirme a algunas propuestas que se han planteado aquí en la mesa, que creo que pueden enriquecer este Proyecto de Acuerdo y atender alguna pregunta que se ha planteado también.

Déjenme referirme en primer lugar a la posición de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel respecto a que la redacción de este Proyecto de Acuerdo debe ser cuidadosa en lo que concierne a su relación respecto al Acuerdo previamente aprobado del formato del Primer Debate, porque este Consejo General no puede sin la debida motivación y fundamentación modificar sus propios actos.

Entonces la modificación a ese Proyecto de Acuerdo tiene que apegarse a la necesidad de incorporar una quinta candidatura al Debate, y creo que por eso 3 de sus propuestas me parecen procedentes, se refiere a dejar la redacción que se introdujo, de hecho a propuesta de la propia de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel, respecto al uso de los 30 segundos por parte de los moderadores, que no solamente es la pregunta en sí mismo, sino incluye el planteamiento del problema, el contexto en el cual la pregunta es relevante.

En segundo lugar, su propuesta respecto a mantener las fechas del Acuerdo anterior en las que se celebrarán, el plazo máximo en el que se celebrará el sorteo o los sorteos, porque son 2, es el sorteo del número que tendrá cada uno de los candidatos y el sorteo del número que tendrá cada uno de los moderadores, que es como fecha máxima el 20 de abril, que se introdujo en el Acuerdo anterior, creo que no hay ninguna razón para modificarla, y creo que podemos mantenerla.

Creo que también es procedente introducir un Resolutivo mencionando que se incorpora el tema de salud en el Tercer Debate, ejerciendo una atribución que tiene este Consejo General expresamente establecida en el numeral 11, me parece, en el Acuerdo en el que se establecieron los temas y subtemas de los Debates. Me parece que eso se puede hacer también y fortalecería jurídicamente el Proyecto de Acuerdo.

Respecto a la pregunta formulada por la representación de la candidata Margarita Ester Zavala...

Sigue 26ª. Parte

Inicia 26ª. Parte

... respecto a la pregunta formulada por la representación de la candidata Margarita Zavala, ¿por qué 42 y no más?

Realmente es una cifra que refleja los resultados del scouting, del estudio que ha hecho la Coordinación de Comunicación Social a las instalaciones de la Universidad y en el recinto donde se va a montar el set de televisión y hay, digamos, razones de seguridad, producción, logística que no nos permiten incrementar el número de personas que están presentes en el set como público.

Lo que sí estamos estableciendo son criterios para que esas 42 personas que es el objetivo, se seleccionen aleatoriamente y sean representativas de la Ciudad de Tijuana, necesariamente dado que los jóvenes como lo dijo el Consejero Electoral Ciro Murayama, representan el 17 por ciento si recuerdo bien, habrá entre 7 y 8 personas con ese perfil.

Gracias Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Creo que hay una cascada de preguntas que se le quieren formular.

Sí la acepta, ¿usted verdad?

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Por supuesto.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Consejero Electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Consejero Electoral, una pregunta.

El cambio de fechas tuvo alguna razón de ser, de las fechas que proponen no se modifique, o no hay una razón de ser y si puede concluir con lo que nos estaba explicando.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejera.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejero Presidente.

Gracias a la Consejera Electoral Claudia Zavala por la oportunidad de aclarar esto.

Hubo una deliberación en torno al momento en el cual realizar el sorteo de los moderadores y tentativamente concluimos en mesa de representantes, que debería de ser hasta el último momento.

Sin embargo, la recomendación del equipo de producción de los propios moderadores es que ellos necesitaban tiempo para preparar no tanto los temas, sino estudiar bien la escaleta y cuál es su lugar en la escaleta, y por eso vamos a hacer el sorteo el mismo día que es el próximo miércoles 18 de abril, celebraremos el sorteo y eso les dará unos días a los moderadores para ubicarse bien en la escaleta, preparar cuidadosamente el, y entonces por eso retiramos la propuesta también de que pueda ser hasta el último, si ya sabemos que va a ser el mismo día que vamos a sortear a los candidatos.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Bueno, en principio estoy de acuerdo con las propuestas que se hacen en el engrose para hacer las modificaciones que ha señalado el Consejero Electoral Benito Nacif.

Creo que justamente el formato que se presenta para este Segundo Debate que es el que, de alguna forma, ha causado algunos puntos de controversia, se hace justamente para interesar más a la ciudadanía en verlo, en justo estarán los ciudadanos preguntando directamente a los candidatos, es un formato que hemos visto en elecciones de otros países, es un formato dinámico, es un formato que permite la interacción de la ciudadanía con los propios candidatos, en fin.

Creo que va a ser una...

Sigue 27ª. Parte

Inicia 27ª. Parte

... de otros países y es un formato dinámico, es un formato que permite la interacción de la ciudadanía con los propios candidatos, en fin, creo que va a ser una situación interesante, va a ser un debate interesante en el que vamos a poder ver esta situación.

Hay prácticamente 13 millones de jóvenes entre 18 y 23 años que votarán por primera vez para Presidente de la República, desde luego que es un sector muy importante y es un sector que nos interesa mucho promover su participación, justamente es uno de los motivos por los que se hacen estas propuestas de debate diferentes, de debates más interesantes y mucho es para esta población.

Creo que estos jóvenes estarán incluidos, se dice muy bien en el engrose que estaremos tomando en cuenta a 4 mujeres jóvenes entre 18 y 24 años y a 4 hombres jóvenes entre 18 y 24 años de los 42 que formarán parte de este grupo de ciudadanos que estará en el debate, es decir, un 20 por ciento estará formado justamente por jóvenes entre 18 y 24 años de edad que también es una cercanía a lo que representan en el porcentaje del Padrón Electoral. Como se ha dicho, entre 18 y 29 años tenemos al 30 por ciento de la población y aquí se está considerando el 20 por ciento de estos jóvenes entre 18 y 24 años.

Por eso es que creo que el mensaje que se debe de dar no es que con el nuevo formato se excluya a los jóvenes, se está quitando a un grupo que consideraba las propuestas de 3 universidades de jóvenes estudiantes, pero no se está eliminando de ninguna forma dentro de la selección de los ciudadanos que se van a hacer a los jóvenes, por el contrario, se les está dando la posibilidad a los que no son estudiantes también; y en la ciudad de Tijuana hay que recordar que también hay una población muy importante de jóvenes que no son estudiantes, que están ahí para cruzar la frontera, que están ahí de paso, que fueron deportados, en fin, creo que por eso la selección que haga esta agencia que va a hacer la selección, pues va a tener cuidado en seleccionar justamente a estos jóvenes que sean representativos de toda la comunidad de la ciudad de Tijuana. Por eso, es que estoy de acuerdo con estas modificaciones que se presentan.

Me preocupa, y creo que es una preocupación que también se ha manifestado, el que se dice que tendrán que ser jóvenes que no hayan decidido su voto, desde luego, habrá técnicas para poderlo saber y con esto garantizar la imparcialidad, pero creo que, y se lo he comentado al Consejero Electoral Benito Nacif, habría que ver de qué forma podemos estar más en contacto con los ciudadanos que fueran en su caso seleccionados y nosotros mismos también verificar de alguna forma que se cumpla todo lo que se está diciendo aquí en el Proyecto de Acuerdo que se tiene que cumplir y que una de las características es que sean jóvenes o sean ciudadanos, todos los demás también que no hayan decidido su voto hasta ese momento de debate que estamos hablando ya prácticamente de días antes de la elección.

Y, por último, por supuesto, sumarme a la condena de cualquier acto de violencia que se presente en estas campañas electorales y también hacer un llamado de responsabilidad,

como decía el Consejero Electoral Ciro Murayama, a dirigentes y a candidatos para evitar esta violencia.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Me parece que es importante una precisión que hizo el Consejero Electoral Enrique Andrade y que sí es una forma de mirar lo que estamos aprobando. No comparto, al igual que lo señala él, que estamos excluyendo a ningún grupo poblacional, estamos modificando la forma de seleccionar al público participativo, pero al establecer una fórmula distinta...

Sigue 28ª. Parte

Inicia 28ª. Parte

... estamos modificando la forma de seleccionar al público participativo, pero al establecer una fórmula distinta de público participativo de selección de este público no se excluye a ninguna de las personas que podrían estar incorporadas en otro mecanismo de selección que se había prefigurado, la diferencia es que en uno eran, llamémoslo así, designaciones directas y en el otro mecanismo lo que estamos estableciendo es aleatoriedad como criterio de selección y me parece que para poder garantizar la mayor imparcialidad en el desarrollo del debate sí se vuelve relevante esto.

Señalé en la primera intervención que podría valer la pena incrementar el número de jóvenes, estuve preguntando, ya lo ha explicado el Consejero Electoral Benito Nacif, la distribución que se hizo del número de hombres y mujeres que participarán respecto de cada uno de los grupos etarios y de cada uno de los segmentos considerados precisamente parte de la representatividad de la población de Tijuana y me parece que dentro de los jóvenes que ya están contemplados los 4 hombres y las 4 mujeres sin duda alguna habrá algún joven universitario, pero lo que no acompaño es determinar vía una decisión unipersonal quiénes son estas personas que participarán en el debate y por eso es la propuesta de modificación de los segmentos.

Lo que sí creo que es importante conservar y se elimina, me parece involuntariamente del engrose que se presenta es un elemento que nos hacía ver la representante de la candidata Margarita Zavala en el sentido de que el Instituto debe de garantizar las condiciones de accesibilidad en el supuesto de contar con población que pudiera tener alguna discapacidad, ser de comunidades indígenas, etcétera para poder participar en el debate. Esto sí estaba incorporado en el texto anterior, me parece que se debe incorporar en el texto actual con todo y el engrose porque no, digamos no se elimina esa lógica precisamente porque dentro de una muestra aleatoria puede haber una representación de cualquiera de los grupos poblacionales, cualquier persona puede resultar electa en ese sentido o designar ese sentido, por lo que creo que incorporar esa afirmación fortalece el Proyecto de Acuerdo que tenemos a nuestra consideración pero tomando en consideración estos elementos yo sí me mantendría en la propuesta de 42 personas en los términos del Acuerdo y sí mantendría la razón por la que se estableció y no es una novedad que estemos incorporando en este debate, es el principio con el que se han organizado los debates con público participativo en otros lugares y es partir de la población indecisa, de un público indeciso precisamente para que las preguntas no incorporen un sesgo. No es que el público no incorpore un sesgo, sino deviene de las preguntas que se formulan en el propio debate.

Esta es una medida que se adopta siguiendo la experiencia que han tenido otros países en la organización de debates de esta naturaleza por lo que yo sí reiteraría esa postura.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Para manifestar que también estoy conforme con la propuesta que se formula en el engrose y en el tema que estamos planteando. A mí me parece que la metodología formulada para seleccionar a las personas es integral, se integra, no excluye...

Sigue 29ª. Parte

Inicia 29ª. Parte

... a mí me parece que la metodología formulada para seleccionar a las personas es integral, se integra, no excluye, efectivamente, como lo comentaba la Consejera Electoral Pamela San Martín, el Consejero Electoral Enrique Andrade, aquí no se está haciendo una división. Lo que estamos haciendo es a partir de la muestra integral a jóvenes, incluso, es un poco más la representación, de 18 a 24 años se está previendo la posibilidad de tener a 8 personas, 4 mujeres y 4 hombres con esa mirada.

Sin embargo, en la categoría de jóvenes podríamos ampliarla hasta los 29 años, como comúnmente está aceptado, ahí todavía entran más personas en ese rango en el siguiente rango de edad que también estamos seleccionando.

Creo que todos los grupos y las personas que estaban definidas sin una metodología previa, en el apartado que se está pretendiendo eliminar caben perfectamente aquí.

Y me parece muy relevante, los jóvenes, no solo los estudiantes deben tener oportunidad de participar, todas las personas jóvenes, con independencia de si son estudiantes o no, deben estar integrados en este ejercicio del debate.

Por eso estaría conforme con esta propuesta.

Me parecería que las propuestas que ha puntualizado el Consejero Electoral Benito Nacif, derivadas de la participación de la Consejera Electoral Dania Ravel, estaríamos también en esta posibilidad de acompañarlo, sobre todo en las fechas. Y también la modificación propia del concepto de salud para el Tercer Debate, creo que no estamos modificando nada, sí arropados con la argumentación que propone la Consejera Electoral Dania Ravel.

También incluiría la de la revisión del lenguaje que propuso la Consejera Electoral Dania Ravel, porque me parece que aunque ya sale algún lenguaje inapropiado que se encontraba justo en el apartado "A", que era un ejemplo que ella ponía, vale la pena que revisemos para apuntalar un lenguaje incluyente en integrarla en este Acuerdo.

Sería cuanto, Consejero Presidente, muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Me parece que agrandar el grupo etario no garantiza la inclusión específicamente de universitarios.

Ahora, es cierto que se establece una metodología para hacer la muestra representativa, sin embargo, si revisamos esta metodología dice: “en la medida de las posibilidades”. O sea, si es posible se van a incluir a mujeres y hombres jóvenes de entre 18 y 24 años de edad.

Mi preocupación con los jóvenes radica específicamente en el grupo etario de entre 20 y 29 años de edad, excluyo a quienes están entre 18 y 19 años de edad, porque generalmente este grupo etario sí participa más, puede ser que motivados por ser la primera vez que van acudir a votar; pero después vemos que baja el índice de participación.

Y si nosotros advertimos cuál es el promedio de participación ciudadana, en las elecciones intermedias fue del 51.29 por ciento, en las presidenciales del 65.44 por ciento, las y los jóvenes entre 20 y 29 años de edad siempre se encuentran por debajo de esta participación, en el caso de las intermedias con 35 o 36 por ciento, y en el caso de las presidenciales con un 53 por ciento.

A mí me parece que esto nos debe de motivar a tomar una medida focalizada, no puedo evitar hacer la analogía del criterio que adoptamos para establecer cuotas indígenas. Nosotros, además de que previmos...

Sigue 30ª. Parte

Inicia 30ª. Parte

... no puedo evitar hacer la analogía del criterio que adoptamos para establecer cuotas indígenas.

Nosotros, además de que previmos que los partidos políticos tenían que postular dentro de los 28 distritos electorales indígenas, a 13 personas indígenas, dijimos que teníamos que aplicar también ahí el principio de paridad de género.

En general, este principio se aplica de manera integral no focalizado, sin embargo, advertimos que había un problema que era que todavía las mujeres indígenas estaban subrepresentadas a una mayor vulneración de sus derechos.

Advierto aquí que tendríamos que tomar una medida reforzada para garantizar la inclusión de las y los jóvenes para motivarlos a su participación.

Por eso veía muy bien cómo se planteaba originalmente que se garantizara que cierto número de personas que iban a estar en este Segundo Debate Presidencial fueran jóvenes y fueran jóvenes universitarios.

Por lo tanto, me apartaría del engrose que se propone, en donde se excluiría este grupo para garantizar que hubiera personas propuestas, jóvenes por instituciones de educación superior y organizaciones de la Sociedad Civil.

Ahora, con relación a que los debates, se establezca como una regla para que estén presentes en el lugar donde se va a llevar a cabo el debate, que las personas no hayan definido su voto, me preocupa porque considero que los debates no se erigen exclusivamente a las personas indecisas.

Estoy convencida del poder de un debate y, en el sentido de que una persona que a lo mejor ya estaba inclinada por cierto candidato, pueda cambiar su postura después de ver el debate. Creo que no vamos a tener una muestra representativa si en este Segundo Debate nada más se incluya a personas indecisas, es más, deberíamos de decir que va a ser un público participativo representativo de los indecisos, exclusivamente.

Además es una falacia porque cuando se haga la entrevista a las personas, posiblemente a lo mejor no han definido su voto, pero puede ser que el día del debate ya lo definieron, entonces, ni siquiera tenemos certeza, únicamente tenemos el dicho de las personas que podrían decir que no han definido su voto, pero en realidad sí lo hicieron, entonces, ni siquiera hay una manera de acreditar esto, esto se vuelve verdaderamente una falacia.

La aleatoriedad no garantiza, desde mi punto de vista, la imparcialidad; si vamos a elegir aleatoriamente, entonces tendrá que ser una muestra representativa y muy plural.
Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos, señoras y señores.

Me manifiesto a favor de la propuesta tal como viene, incluido en el engrose, tal como lo han explicado ya algunos de mis colegas.

Solo quiero agregar que, primero, no se excluye a nadie y en particular no se está excluyendo a universitarios, manejarlo así es un argumento inexacto.

Segundo, la metodología que se va a utilizar asegura la representatividad de los distintos grupos sobre los cuales se tiene interés que participen y que puedan expresar inquietudes, preguntas que flotan en el ambiente electoral, y que al mismo tiempo favorezcan que no haya posiciones predeterminadas a favor o en contra de ninguno de los candidatos o candidata.

Se trata de una metodología especializada...

Sigue 31^a. Parte

Inicia 31ª. Parte

... de ninguno de los candidatos o candidata.

Se trata de una metodología especializada, algo compleja porque combina elementos de aleatoriedad con criterios de selección cualitativa que debe ser coherente y para asegurar la representatividad con una muestra que es cuantitativamente pequeña, pero no se trata de un método cuantitativo, se trata de un método especializado de selección que se utiliza para otro tipo de ejercicios, no es una encuesta, no es algo que tenga representatividad cuantitativa para extrapolarse a toda la población. Por lo tanto, es muy importante en una metodología de esta índole, es muy importante cuidar su coherencia interna, si se le quita un componente, si se introducen arreglos que en aras de asegurar la presencia de determinado grupo se altera uno de los elementos que es la representatividad más bien cualitativa de estos grupos que participarán y que eventualmente harán preguntas.

De tal manera que es, insisto, es muy importante respetar la coherencia interna de una metodología como ésta, no alterarla y además cuidar la imparcialidad y el equilibrio de los participantes.

Pensemos en un caso, en el caso, algunas de las implicaciones de una propuesta inicial y que implicaría, por ejemplo, sostener que la selección o la inclusión de algunos universitarios se hagan a partir de decisiones de determinadas instituciones académicas. Pensemos, ¿quién haría esa selección? ¿Con qué criterios? ¿Serían especialistas en este tipo de método o sería alguna decisión de alguna autoridad universitaria? Podemos preguntarnos si a todos los contendientes les daría tranquilidad si una autoridad universitaria designara, y pensémoslo desde el otro punto de vista, ¿sería pertinente trasladar a una autoridad universitaria la responsabilidad de seleccionar a un determinado participante? Creo que la respuesta es no y, por lo tanto, yo me manifiesto a favor de la propuesta tal como viene en el Proyecto de Acuerdo.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

El C. Licenciado Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Solo para reiterar que no estamos en contra de que haya una pluralidad, estadísticamente hablando, de la población de Tijuana, tal como quedaría con el perfil del Grupo "B", lo que señalamos es que nos parecía que llamaba la atención que se eliminaran, se sacaran, digo, a lo mejor no gusta el término, al bloque de estudiantes, a las personas con discapacidad, migrantes, comunidad indígena y dueños de las micro, pequeñas y medianas empresas (PyMES)...

Sigue 32ª. Parte

Inicia 32ª. Parte

... a las personas con discapacidad, migrantes, comunidad indígena y dueños de las micro, pequeñas y medianas empresas (PyMES) que es el conglomerado que estaba considerado en el Grupo "A" y lo decimos porque el Instituto Nacional Electoral ha sido insistente en ese tema, miren, a los partidos políticos se nos colocó una cuota indígena, el tema del voto en el exterior como el tema fundamental para el tema migrante ha sido un eje fundamental del Instituto Nacional Electoral, el mismo Debate llevarlo a Tijuana tiene que ver con el tema estrictamente de la relación de nuestro país con los Estados Unidos es una parte fundamental, no entenderlo así.

Y finalmente el tema de las personas con capacidades diferentes tiene que ver con esta política de inclusión que siempre ha hecho el Instituto Nacional Electoral desde hace ya muchos años, no es un asunto nuevo. Por eso consideramos que cuando se dan las razones de que sólo se queda el Grupo "B" no necesariamente son las razones tan claras, tan expresas, sí entendemos que estadísticamente es probable, y un bloque de jóvenes, que dentro de ese bloque de jóvenes estadísticamente es probable que haya estudiantes, digo, también estadísticamente es probable que no y creemos y en eso estamos convencidos que la participación de manera clara, de jóvenes estudiantes sí le da una característica distinta, me parece que aquí en esta sesión varios han hecho referencia al valor político, sociológico, histórico de la participación de los estudiantes en la vida pública del país, es más, no sólo en México sino en el mundo los jóvenes estudiantes siempre tienen una participación en cualquier proceso de cambio, en cualquier proceso político y me parece que desconocer simplemente porque no es un dato estadístico que entren en el otro bloque no me parecería correcto.

Y luego quién elegiría, decía el Consejero Electoral Jaime Rivera, ya habían aprobado un procedimiento y sí le habían dado a la Universidad, al Colegio, al Instituto respectivo le habían dado facultades para cómo proponer, digo, no es un tema nuevo, en otros temas se les da a instituciones, facultades, formas para integrar, colaborar con el Instituto Nacional Electoral, decir que como no está claro, sí ya estaba claro en el documento, creo que se tenía un avance y me parece que retirar este bloque "A", desde nuestro punto de vista más allá de lo que vote el Consejo General en este momento, sí es desde nuestro punto de vista un retroceso en términos de haber garantizado de manera específica que estuvieran jóvenes estudiantes interactuando en este Debate Presidencial en la ciudad de Tijuana.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias, representante suplente del Partido Nueva Alianza.

El C. Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias: Gracias, Consejero Presidente.

En el punto que se toca, considero que es relevante hacer un posicionamiento al respecto. Las reglas aplicables para este Segundo Debate en cuanto al sector social o la

representatividad de los diversos sectores sociales que se han señalado ya en la mesa, nosotros sí nos pronunciamos a favor de garantizar el esquema como se había previsto en una mayor participación de ese sector específico, los jóvenes, en este caso universitarios, con un mayor nivel de estudios que todos los demás jóvenes es fundamental, es necesario que conozcamos y que les demos voz a quienes con cierta frecuencia se refiere...

Sigue 33ª. Parte

Inicia 33ª. Parte

... es necesario que conozcamos y que les demos voz a quienes con cierta frecuencia se refiere que son el futuro del país. La cuestión es que de 18 a 29 años ya son el presente de este país.

Si vemos a la experiencia comparada, advertimos lo que pasó en Reino Unido con el Brexit, vamos a escuchar a los sectores de la sociedad, vamos a privilegiar a los sectores de la sociedad, sí a darle cabida plural a todos, pero sobre todo a aquellos que están ahora construyendo día a día el país que tenemos.

Es indispensable escuchar a los jóvenes, en Nueva Alianza hemos sido enfáticos en que es a través de escuchar a la ciudadanía, a través de escuchar las inquietudes, las necesidades, los planteamientos que hacen los sectores, se les llama desprotegidos, vulnerables, en este caso que están construyendo, insisto, nuestro país, como son los jóvenes y en su caso también las mujeres.

Y es por ello que me pronuncio a favor, acompañando la propuesta, las inquietudes, que no así lo han hecho la mayoría de ustedes, y tienen sus razones válidas; pero en este caso acompañamos las inquietudes externadas por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel. Y nosotros sí consideramos que es necesario voltear a este formato como estaba previsto anteriormente.

Entendemos lo que han señalado en cuanto a que hay que guardar una coherencia interna, salvaguardar la participación equitativa dentro de lo más posible de todos los demás sectores sociales, pero sí en un país de jóvenes en el que se refiere la existencia de un bono democrático, en el que las determinaciones de los próximos 6 años van a recaer, mayoritariamente considero en este sector, insisto, si atendemos a las determinaciones como las han tomado en otro país, en el caso del Brexit, es indispensable escuchar en México a nuestros jóvenes.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Berlín Rodríguez Soria, representante de Encuentro Social.

El C. Licenciado Berlín Rodríguez Soria: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Nada más para hacer referencia que esta modificación que se está haciendo del Proyecto de Acuerdo, derivado de la inclusión de un Candidato Independiente, debiera significar también que, si bien es cierto ya llegaron a la determinación en este engrose de eliminar este apartado del Grupo "A", también creo que se debe de considerar que si bien es cierto es necesario hacer ajustes, también lo es que pudiera, sin que afecte esta propuesta de modificación, que pudiera garantizarse la participación, que quedara fehaciente en el

Proyecto de Acuerdo, la participación de una muestra de los representantes universitarios, y que no se dejara nada más de manera aleatoria por la edad su participación, ¿sí me explico? Debe haber un apartado en el que se garantice la participación de los universitarios, a lo mejor van a modificar el porcentaje de participación, pero sí es importante que se garantice su participación de ellos.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Herrera, representante del Partido Verde Ecologista de México.

El C. Licenciado Jorge Herrera Martínez: Gracias, Consejero...

Sigue 34^a. Parte

Inicia 34ª. Parte

... gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Herrera, representante del Partido Verde Ecologista de México.

El C. Licenciado Jorge Herrera Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Sin duda, nuevamente para insistir que yo acompaño la propuesta que hace la Consejera Electoral Dania Paola Ravel y la acompaño porque reitero, es muy importante que aquellos que están conteniendo por la Presidencia de la República sepan cuáles son las inquietudes, cuáles son las incógnitas, cuáles son lo que quieren saber ese sector de la población que son jóvenes universitarios.

El hacerlo de manera aleatoria no garantiza de ninguna manera el que esa parte tan importante de la sociedad sea escuchada por quienes contienden para la Presidencia de la República y, sin duda, acompaño lo que comentaron tanto Fernanda Caso como Horacio Duarte, bueno, a los partidos políticos nos obligaron y todo lo aceptamos porque lo vimos bien, a tener candidatos indígenas y no solo eso, sino con paridad de género.

Bueno, por qué no tratamos de que todos esos grupos minoritarios sean escuchados por los candidatos, y me refiero también obvio a gente de origen étnico que esté debidamente acreditado, pero también a gentes con capacidades diferentes que puedan externar cuáles son las preocupaciones y que quieren saber que aquellos que aspiran a la Presidencia de la República podrían hacer en materia de mejorar sus condiciones de vida.

El tema de los migrantes es un tema muy importante, es un tema que tiene años en el país y que, la realidad es que nunca se le ha dado una solución. Creo yo que si se han hecho tantos esfuerzos para que esos mexicanos que no por gusto ¿eh?, sino por necesidad han tenido que emigrar a otro país para tener mejores condiciones de vida, puedan ser escuchados.

Creo yo que el asegurar la participación de esos grupos minoritarios, así como la de los jóvenes universitarios no solamente estaría siendo un acto de justicia para que sean escuchados, enriquecería el Debate que tendrían los candidatos, atendiendo a las inquietudes que esos grupos puedan plantear.

Es cuanto. Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

A ver, entiendo bien la preocupación de que cuando se habla de una selección aleatoria pudiera ocurrir, sobre todo en una muestra pequeña, que algún grupo, algún estrato no saliera seleccionado, pero hay que aclarar algo, se trata aquí de, primero, una preselección de una muestra, ésta sí grande, es de tipo estadístico probabilístico, y después una selección de tipo cualitativo por parte de la agencia especializada, que asegura las cuotas deseadas para cada estrato y, por lo tanto, se estaría asegurando la presencia de los grupos que se desea incluir.

Por lo tanto, con este método lo que sí queda asegurado es que va a haber estudiantes universitarios en este grupo que participaría en el Debate.

Es todo. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de palabra la Consejera Electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Tres acotaciones muy breves.

Primero, había propuesto que en los 30 segundos que tienen los moderadores en el Primer Debate para hacer una pregunta general, se hablara también de que van a exponer el planteamiento del problema.

Si esto fuera aplicable...

Sigue 35ª. Parte

Inicia 35ª. Parte

... los moderadores, en el Primer Debate, para hacer una pregunta general, se hablará también de que van a exponer el planteamiento del problema; si esto fuera aplicable para otros formatos de Debates, me parece que puede aplicar para el tercero, creo que también se debería de añadir.

Entonces, nada más para que hagamos esa revisión. Ahora veo que una mayoría va a aprobar, una mayoría abrumadora el Anexo 2, que era modificación y el engrose que se circuló, entonces únicamente pediría que el Punto de Acuerdo Tercero, de ese punto se excluyera el Anexo 2 para que me dieran oportunidad a mí de votarlo por separado y manifestaría que presentaría un voto concurrente.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Dania Paola Ravel.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo le voy a pedir que tome la votación que corresponde.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Les propongo a ustedes 2 votaciones, una en lo general, y la que se incluya el engrose que circuló el Consejero Electoral Benito Nacif, excluyendo obviamente del mismo lo que hace al bloque "A" del Segundo Debate, y del Punto de Acuerdo Tercero la parte correspondiente para que sea votado en lo particular; pero incluyendo además del engrose las 3 propuestas que propuso la Consejera Electoral Dania Paola Ravel y que fueron retomadas por el Consejero Electoral Benito Nacif.

Dejar en la redacción los 30 segundos de los moderadores e incluirlo, ahora por la última intervención que hizo la Consejera Electoral Dania Paola Ravel, para el Tercer Debate también. Mantener las fechas del Acuerdo anterior para el sorteo, es el 20 de abril, y un nuevo Resolutivo para que se haga referencia en particular a la inclusión del tema de salud. Y obviamente tanto a la Consejera Electoral Dania Paola Ravel como la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala hicieron una serie de recomendaciones para incluir lenguaje incluyente en el Debate.

Entiendo que todo este paquete podría ir en lo general y excluyendo lo que ya señalé, en lo particular, pero la Consejera...

El C. Presidente: Una moción de la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Solamente creo que se puede incluir en lo general, porque esto, digamos, no pelea contra lo que es la diferencia de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel y el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, que es las condiciones de accesibilidad para el público participativo que hubiese

en el segundo Debate y el tema de dejar muy claro que los tiempos de réplica y de contrarréplica no son acumulables, si no se emplean, se pierden, solamente para dejarlo claro en el Acuerdo.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Sí, una acotación con relación a lo que mencionaba la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, ella refirió que se van a tomar, a lo mejor una persona representativa con discapacidad y a lo mejor también una persona representativa de las personas indígenas. Recuerdo estas reglas las teníamos en el primer grupo y había mencionado que se podían tener también el Grupo "B". ¡Ah bueno! Entonces, nada más seguiría manteniendo que voto en contra del Anexo 2.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Dania Paola Ravel.

El C. Secretario: Entonces incorporando en lo general, incluso esta precisión que hace la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general con estas consideraciones, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad.

Ahora someto a su consideración, en lo particular, por lo que hace al engrose, lo que venía en el Proyecto de Acuerdo originalmente circulado, bloque "A", y los efectos sobre el Punto de Acuerdo Tercero.

Quienes estén a favor de esa propuesta, sírvanse manifestarlo.

Como venía en el Proyecto originalmente circulado.

Serían 2...

Sigue 36ª. Parte

Inicia 36ª. Parte

... como viene, no en el engrose, como venía en el Proyecto de Acuerdo originalmente circulado que, serían 2.

El C. Presidente: Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Sí, el engrose es la propuesta de la Comisión.

Exactamente, pediría que se votara la propuesta.

El C. Presidente: Adelante, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Viene el engrose, y si no procediera, entonces someto a la consideración las propuestas del Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña y la consejera Electoral Dania Ravel.

Quienes estén a favor de aprobarlo como viene el engrose sírvanse en manifestarlo.

9 votos.

¿En contra?,

2 votos.

Aprobado, por 9 votos a favor, 2 votos en contra.

Consejero Presidente tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos y de la misma manera incorporar los votos concurrentes que en su caso presenten la Consejera Electoral Dania Ravel y el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

También le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federal, del mismo modo Secretario del Consejo continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente asunto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidaturas a Senadurías y Diputaciones por ambos principios, presentadas por los Partidos Políticos Nacionales y Coaliciones.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Solo para informar que el día de hoy hemos distribuido sobre la mesa del Consejo General un calendario para establecer lo que va a ser la impresión de las boletas electorales, vamos a iniciar con la elección de Diputados Federales y el calendario está incluyendo ya los primero 240 distritos, los restantes tienen algunas impugnaciones y por eso los hemos colocado digamos en la parte final de este calendario para poder hacer la impresión en su momento en tanto se resuelven algunos detalles formulados por candidatos independientes que están ahí pendientes.

También quisiera mencionar que a finales de este mes vamos a hacer la impresión que corresponde al voto de los mexicanos residentes en el extranjero y obviamente estaremos informando con toda puntualidad a los miembros del Consejo General cómo avanza la impresión de las boletas electorales, pero de cualquier manera ya en este documento se tiene una primera información de cómo se está haciendo la impresión de las boletas de Diputados Federales que inicia justamente el día de hoy, una vez que se agote el derecho de audiencia concedido por la Sala Superior al aspirante a candidato independiente Armando Ríos Piter pues obviamente estaremos en condiciones de que se tomen las determinaciones que en derecho correspondan e iniciar después a impresión de las boletas del Presidente de la República.

Esto es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente para proponer que se agrega un considerando que refiere a la jurisprudencia 39/2015 que tiene como rubro, renunciadas las autoridades y órganos partidistas deben confirmar su autenticidad y que esta afirmación se haga respecto a todo lo que hoy se propone pues modificar, porque solo se hace esa aseveración respecto de un caso que es precisamente el que se señala como que no prospera al Distrito 31 del...

Sigue 37ª. Parte

Inicia 37ª. Parte

... respecto de un caso que es precisamente el que se señala como que no prospera, el Distrito 31 del Estado de México, si bien entiendo.

Entonces me parece oportuno que el Acuerdo haga énfasis que se siguió ese procedimiento.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

En el Proyecto que se nos presenta se nos propone que en un plazo de 48 horas la Coalición "Todos por México", rectifique la sustitución del Distrito 31 del Estado de México, ya que tiene como consecuencia que en el bloque que corresponde al 20 por ciento de los distritos de menor votación existe un sesgo en perjuicio del género femenino.

Este requerimiento me genera mucho escozor y me lleva a una reflexión, si nosotros solicitamos que se haga la sustitución, en lugar de tener 3 hombres y 6 mujeres que en ese bloque de competitividad había, vamos a tener todavía menos mujeres.

Entonces a mí me parece que lo que tenemos que hacer es, si bien es cierto reconozco que lo que está proponiendo el área técnica es lo adecuado, porque en el bloque de competitividad más bajo predominan las mujeres. Si nosotros hacemos este requerimiento le estamos pidiendo a la coalición que postule una fórmula de hombres en vez de mujeres, como lo está haciendo en este momento.

Creo que, considerando ese hecho, tendríamos que hacer una excepción para así permitir que se puedan incluir una fórmula de mujeres, estoy consciente que van a estar en el bloque de competitividad más bajo; pero la disyuntiva es o les permitimos estar ahí o va haber todavía menos mujeres postuladas.

Creo que en un futuro lo que tenemos que hacer es ser más estrictos en cuanto a la revisión de los bloques de competitividad alto e intermedio, desde luego, creo que esto no lo podemos ya cambiar en este momento ya en pleno Proceso Electoral tomadas algunas determinaciones, sobre todo el 29 de marzo.

Pero sí me parece que aun y con el riesgo de que definitivamente va a haber más mujeres en el bloque de competitividad más bajo, sí deberíamos en este momento permitir que se haga el registro de más mujeres; porque si no entonces vamos nosotros a evitar que se registren más mujeres y vamos a propiciar que metan una fórmula de hombres.

Realmente la decisión es complicada, pero creo que sí deberíamos de tomarla en ese sentido y no hacer el requerimiento, antes de esta sustitución había 3 hombres y 6 mujeres en este bloque de competitividad muy bajo; ahora habría, si se permitiera, 2 hombres y 7 mujeres. Si nosotros acompañamos el requerimiento que nos está proponiendo el área técnica, va haber todavía menos mujeres.

Entonces la propuesta sería que retiráramos ese requerimiento de 48 horas y, en su momento, buscar ya para próximos ejercicios ser mucho más estrictos, pero en los bloques de competitividad altos e intermedios.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Dania Ravel.

Hay una pregunta que desearle la Consejera Electoral Pamela San Martín, ¿La acepta?

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Con mucho gusto.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejera Electoral Dania Ravel.

Solo para entender, y le voy hacer una pregunta, porque creo que me preocupa la solución que está proponiendo, entiendo el problema que usted advierte, y entiendo la razón por la que está haciendo la propuesta que está haciendo, pero, en su caso, no se tendría que solicitar que haya una sustitución que implique una modificación en otro bloque de competitividad, no dejar que el bloque de...

Sigue 38ª. Parte

Inicia 38ª. Parte

... pero en su caso no se tendría que solicitar que haya una sustitución que implique una modificación en otro bloque de competitividad, no dejar que el bloque de competitividad, digamos, más bajo esté sobrerrepresentado el género femenino, precisamente esa es la lógica de establecer reglas de paridad sustantiva.

Entonces, eliminar el requerimiento me parece que va en contra de las propias reglas que se han aprobado, en su caso, ampliar el requerimiento para que haya esa sustitución y una sustitución en un bloque de mayor competitividad para poder generar el equilibrio.

¿No sería eso más acorde a lo que se busca con estos bloques de competitividad?

Por su respuesta, muchas gracias.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Y gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín por la pregunta.

Honestamente, eso fue lo primero que reflexioné y dije: “bueno, tendríamos que hacer un requerimiento para que nos hagan una sustitución en el bloque intermedio o en el bloque de competitividad más alto en donde veo una diferencia grande”.

No obstante, nosotros ya avalamos que eso estaba bien el 29 de marzo porque como hacen la revisión es por bloques, entonces, ahí es donde se revisa que no haya un sesgo.

Ahora, efectivamente, cuando revisamos de manera focalizada el último bloque, el bloque de competitividad más bajo, con la modificación y la sustitución que nos están requiriendo, tendríamos más mujeres, entonces, por eso dice el área técnica, eso no lo podemos permitir, pero la única solución a esto es, entonces, exigirles que registren ahí a hombres.

Desde mi punto de vista no podríamos cambiar ya los otros bloques porque en su momento ya los habíamos avalado el 29 de marzo.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral.

La Consejera Electoral Pamela San Martín desearía hacerle una segunda pregunta, ¿La acepta usted?

La C. Consejera Electoral Maestra Daniela Ravel: Por favor Consejera.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejera Electoral Dania Ravel y perdón por una segunda pregunta.

Si bien entiendo que se habían avalado los bloques de competitividad, cuando hablamos de paridad sustantiva, no estamos hablando de una candidatura en lo individual, sino una candidatura vista en un universo de candidaturas.

Bajo una lectura como la que entiendo que está planteando, si bien al momento de aprobar los registros miramos el universo para poder garantizar la paridad sustantiva, al momento de mirar las sustituciones dejamos de mirar el universo porque el universo ya fue aprobado, pero fue alterado por una sustitución.

¿No iría en contra del propio principio y no tendríamos que buscar una mirada en la que se viera el problema como se atiende el problema, es decir, como universo y no como candidaturas específicas? Porque creo que eso es la forma de mirar la paridad sustantiva.

El C. Presidente: Gracias, Consejera.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

A ver, si nosotros vemos globalmente en cuanto a números vamos a tener, si nosotros permitimos esta sustitución, 69 fórmulas de mujeres y 64 fórmulas de hombres, hasta ahí iríamos bien, tendríamos más mujeres que hombres, el problema es en dónde se encuentran ubicadas.

Efectivamente, tenemos mucho menos mujeres en el bloque de competitividad más alto, no obstante, nosotros, las reglas que hemos determinado para hacer esta revisión es justamente focalizadas por bloques de competitividad.

Lo que mencioné cuando hicimos el registro de candidaturas al 29 de marzo es que tendríamos que seguir algunos criterios específicos que había establecido la Sala Superior para determinar que no había un sesgo cuando había determinado número, a lo mejor 60 por ciento o más del 60 por ciento de un solo género, pero ése no es un criterio que ya hayamos adoptado.

Me parece que si lo adoptamos ahora y les hacemos que modifiquen el rango de competitividad alto e intermedio, estaríamos modificando las reglas que ya habíamos previsto...

Sigue 39ª. Parte

Inicia 39ª. Parte

... Me parece que si lo adoptamos ahora y les hacemos que modifiquen el rango de competitividad alto e intermedio, estaríamos modificando las reglas que ya habíamos previsto.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Hagamos un razonamiento aritmético simple.

Si en uno de los bloques, en este caso, el de competitividad más baja para un determinado partido político, se modifica la composición, reduciendo, disminuyendo una fórmula de mujeres; esto alteraría el conjunto, es decir, la suma total y, por lo tanto, la paridad que ésa sí es obligatoria en el conjunto.

En consecuencia, una modificación en el bloque, en un bloque de competitividad disminuyendo mujeres, aumentando hombres, obliga a hacer una modificación compensatoria en otro de los bloques. La consecuencia sería que la participación de candidaturas femeninas mejoraría, porque aumentaría su presencia en un bloque de mayor competitividad, aunque lo disminuya en uno más bajo.

Creo que en el interés muy legítimo que tiene la Consejera Electoral Dania Ravel, para garantizar no sólo la presencia de mujeres candidatas sino su presencia en condiciones de competitividad más favorables se cumpliría justamente tal como lo está proponiendo la Dirección Ejecutiva y la Comisión. Por lo tanto, yo respaldo la propuesta y creo que, espero que este razonamiento de compensación aritmética ayude a entender que se cumple mejor ese objetivo que persigue la Consejera Electoral Dania Ravel que de la otra forma.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Creo que se desprende un poco de las preguntas que formulé a la Consejera Electoral Dania Ravel, yo no acompaño que no se haga requerimiento alguno a la Coalición precisamente porque creo que tenemos que partir de qué significa la paridad sustantiva, incluso cómo está planteada en Ley la paridad sustantiva. Más allá de los criterios que

se han establecido, que me parece que son criterios que lo que buscan es una protección mayor al principio Constitucional; lo que la Ley específicamente dice es que no se podrán adoptar criterios que impliquen que un solo género tenga los distritos de más baja votación, es decir, lo que más se protege en la Ley son el conjunto más bajo de distritos, los de votación más, más baja, que ahí no haya un sesgo evidente.

Lo que teníamos en el Acuerdo que aprobamos originalmente eran 3 hombres, 6 mujeres, ahora se está cambiando a 2 hombres, 7 mujeres; aquí sí estamos hablando de un sesgo claramente establecido a favor, en contra de un género, que es el género femenino, y tenemos un principio Constitucional que tenemos que cuidar. Nosotros en aras de darle un sentido a esa disposición expresa de Ley, de cuidar que en los distritos de más baja votación hubiese una protección que no se asignaran exclusivamente a un género, lo que hicimos fue hacer una protección mayor y dividir primero...

Sigue 40ª. Parte

Inicia 40ª. Parte

... de más baja votación hubiese una protección que no se asignara exclusivamente un género, lo que hicimos fue hacer una protección mayor dividir primero en 3 segmentos, los de más alta votación, los de mediana votación y los de más baja votación. Después incluimos un sub segmento en los más altos y un sub segmento en los más bajos, precisamente para poder garantizar que esto no tuviera una lectura textual que implicara una inaplicación del principio Constitucional que lo que busca es garantizar la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad, precisamente por eso se hicieron estas subdivisiones en los distritos para garantizar que no sólo nos fuéramos a los más bajos, sino que también nos fuéramos a los intermedios y a los altos.

¿Qué tenemos ahora?, el que está siendo desprotegido es el más bajo de todos con esta solicitud de sustitución, por lo que me parece que es adecuado el cuidar como se ha señalado el hacer una sustitución, pero si esto implica una sustitución en otro segmento para garantizar la participación política de las mujeres creo que se tendría que incluir en la orden que se está dando, que tenga el impacto correspondiente en otro segmento para lograr el objetivo.

Me parece que lo que este Consejo General ha buscado en todo momento desde 2015, ha sido dotar de eficacia a la norma tanto establecida en el artículo 41 Constitucional como en los artículos correspondientes de la Ley General de Partidos Políticos, reconozco que en números globales hay más mujeres postuladas que hombres en números globales, el detalle es que la Ley no establece únicamente una valoración global, también establece y nos ordena y nos obliga una valoración del segmento más, con los peores resultados, digamos así el que tiene menos probabilidades de ganar de cada uno de los partidos políticos y coaliciones.

Por lo tanto, creo que tendría que ser lo que nos está ordenando el Proyecto de Acuerdo y el correspondiente impacto en alguno de los otros segmentos para poder garantizar la tarea sustantiva, no comparto el que porque ya se hayan aprobado otras candidaturas, ya no se pueda ordenar una medida que logre un equilibrio, precisamente porque al momento de aprobar sustituciones no podemos ver solo una parcela, tenemos que mirar todo el conjunto de candidaturas para lograr el objetivo que nos ordena la propia Constitución.

Entonces, me inclinaría por lo que nos propone el área con los correspondientes impactos a otros grupos de competitividad.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral, Pamela San Martín.

Consejera Electoral Pamela San Martín ahora la Consejera Electoral Dania Ravel desea hacerle una pregunta. ¿la acepta usted?

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Rios y Valles: sí

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín por aceptar la pregunta.

Nada más tendría una duda, entonces ¿usted estaría de acuerdo con que le hagamos el requerimiento del partido político para que en 48 horas presente una nueva propuesta para el bloque de competitividad más bajo que tendría que ser de hombres para que ya no sean mujeres como lo había propuesto originalmente?. Pero adicionalmente que le hagamos un requerimiento para que sustituya a una fórmula del grupo intermedio o del grupo de competitividad más alto para compensar y que entonces ya no haya un sesgo o, es decir, ¿lo estoy entendiendo bien?, y cuál sería específicamente en donde se afectaría y con qué determinación, al más alto o al intermedio, ¿cuál sería la valoración que nos llevaría a determinar, a cuál de los 2 bloques afectaríamos?

El C. Presidente: Para responder, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias.

Viendo la integración de los distintos bloques...

Sigue 41ª. Parte

Inicia 41ª. Parte

... valoración que nos llevaría a determinar a cuál de los 2 bloques afectaríamos.

El C. Presidente: Para responder tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias.

Viendo la integración de los distintos bloques, yo pensaría que lo mejor sería que fuera en el bloque de mayor competitividad, pero me parece que al menos podríamos darle la opción de otros bloques de competitividad para poder garantizar el cumplimiento de lo que significa el principio de paridad sustantiva.

Por la integración de los distintos bloques, yo no tendría ningún inconveniente en que fuera el bloque más competitivo, pero tampoco establezco que necesariamente tuviese que ser en el bloque de mayor competitividad, darle oportunidad al partido político para lograr un equilibrio y evitar un sesgo como el que se está planteando.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Si no comprendo mal, el 29 de marzo aprobamos la composición de los bloques por unanimidad, y ahora estamos diciendo que corrijan bloques, digo, no nos hagamos los que luego nos quejamos que nos hace el Tribunal Electoral, seamos congruentes con lo que hemos aprobado nosotros.

Ya dijimos que había unos listados que estaban bien en términos de género cumpliendo los bloques, los 3 bloques con esta subdivisión. Ahí acordamos que hubiera 45 Distritos donde se habían obtenido las menores votaciones en el caso de estos actores políticos, ahí van 15 hombres, 30 mujeres, intermedios 22 hombres, 22 mujeres y en los de mayor votación 29 hombres y 15 mujeres. Se hizo el análisis, se aprobó.

Los partidos políticos, haciendo uso de sus derechos, sustituyen candidaturas, nada más que en esta sustitución ya no respetan la misma composición de género que habían presentado originalmente en el segmento del 20 por ciento menos votado, ahí había 3 hombres y 6 mujeres.

Lo normal creo yo, es que las sustituciones se hayan dado, por las razones que se sean, es que se mantuviera esa distribución. Sin embargo, nos están proponiendo que ahí donde no debería de haber exceso de mujeres, porque de eso se trata la distribución de bloques, que no se coloque al género femenino en exceso en donde se obtienen los bajos resultados. La Dirección Ejecutiva advierte que se está recargando de mujeres, y les dice:

“regresa a lo que aprobó el Consejo General en términos de los equilibrios, 3-6, porque estás subiendo una candidatura de mujer, pero ahí donde tus resultados no son los mejores, al contrario, son los más bajos”. Hasta ahí yo entiendo las razones del área.

Ahora, lo que se nos dice es: “No, es que no se puede quitar una mujer, porque eso va en detrimento de la representación de género”: Pero es que nosotros dijimos que las mujeres no deben estar, perdónenme...

Sigue 42^a. Parte

Inicia 42ª. Parte

... porque eso va en detrimento de la representación de género, pero es que nosotros dijimos que las mujeres no deben estar, perdóneme expresarlo así, en el escalón más bajo nada más en términos de competitividad electoral, sino que deberían de estar distribuidas de manera homogénea en el escalón de en medio también y en el alto.

Como se está recargando en el bajo decimos: “eso no es correcto”, pero lo único que está alterando es el escalón de abajo.

Lo que se nos sugiere es que modifiquemos los otros 2 escalones, pero a honras de qué, si ya habíamos dicho que estaba bien, por eso digo que parecería medio raro que nosotros mismos enmendáramos nuestros acuerdos, cuando ya habíamos hecho el análisis de que estaba bien.

El momento en el que se debió haber objetado la composición de los bloques fue cuando se registraron las candidaturas, de hecho, se hicieron algunos ajustes entre el 29 y la siguiente sesión que tuvimos, se corrigieron algunos problemas de distintos partidos políticos y coaliciones, pero si ese asunto ya quedó resuelto para qué lo volvemos a abrir.

Creo que en aras de la certeza lo que deberíamos de hacer es que las sustituciones respeten la distribución de género que ya fue aprobada, y si no la respetan les mandamos corregir.

Pero no seamos nosotros, la autoridad electoral, quien deshace lo que ya aprobó que estaba bien porque va a ser el cuento de nunca acabar, sustituyo una pieza y te pido que cambies la otra que ya te había autorizado, bonito homenaje a la certeza y a los derechos de quienes ya están en campaña.

Entonces, respetemos nuestros Acuerdos para dar un poco de claridad, y si nuestro Acuerdo ya avaló las composiciones, y esto vale para cualquier actor político que en el futuro haga una sustitución. Si nuestros Acuerdos ya avalaron distribución de género y se hacen sustituciones que son reemplazos, que se respete lo que ya avaló este Consejo General.

Y si como en este caso se está recargando en el 20 por ciento de los Distritos de menor votación más mujeres, eso no se vale, tiene que haber cierto equilibrio, es lo que está diciendo la dirección, creo que con un criterio correcto.

Creo que he sido claro.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Claudia Pastor, representante del Partido Revolucionario Institucional.

La C. Licenciada Claudia Pastor Badilla: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Este es un momento muy interesante, no puedo más que coincidir en que ninguna autoridad puede revocar sus propias determinaciones como lo dijo con mucho mejor claridad que yo el Consejero Electoral Ciro Murayama.

Sin embargo, estoy absolutamente también de acuerdo con la propuesta que hace la Consejera Electoral Dania Paola Ravel, ¿por qué?, ¿en qué momento nos encontramos? Nos encontramos en un momento donde tenemos que preguntar si existen mujeres que quieren contender en uno de los Distritos más bajos, por razones...

Sigue 43ª. Parte

Inicia 43ª. Parte

... nos encontramos en un momento donde nos tenemos que preguntar si existen mujeres que quieren contender en uno de los Distritos más bajo, por razones de partido político los hombres que estaban en ese sector, renuncian. Y la pregunta es ¿pueden entrar mujeres, o por protegerlas, aunque quieran, no las podemos dejar contender en ese segmento?

Ésa es la gran pregunta, y eso no implica modificar nuestras propias determinaciones, es decir, los segmentos anteriores efectivamente quedaron aprobados y estaban bien; la cuestión en este momento es: si mujeres quieren entrar a contender en ese segmento ¿se los tenemos que impedir? Decía la Consejera Electoral Dania Paola Ravel: “¿Qué queremos que existan más mujeres?”. El sesgo ya está, o sea, es decir, la cuestión de paridad y de competitividad quedó resuelta en la sesión anterior, el único punto que se está aquí planteando es si pueden entrar más mujeres. Y este Consejo General estaría diciendo que para protegerlas les va a decir que no. Ése es el único aspecto y no tenemos por qué modificar lo que se resolvió el 29; es más, no se puede modificar jurídicamente. Nada más hay que resolver si pueden entrar más mujeres y si este Consejo General estaría de acuerdo con eso.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Licenciada Claudia Pastor.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

A ver, es que creo que hay puntos que vale la pena precisar porque las cosas no son tan así. No es éste el único cambio que se está proponiendo el día de hoy como sustitución. Se está modificando el bloque de los Distritos con menos votación en perjuicio de las mujeres, pero también se está modificando el bloque de mayor votación en perjuicio de las mujeres.

Teníamos originalmente aprobados, el día 29 de marzo aprobamos a 27 hombres y 17 mujeres dentro de los Distritos de mayor competitividad; y de 27 hombres pasamos a 29 mujeres; de 17 mujeres bajamos a 15 mujeres. Es decir, 2 mujeres que estaban en el bloque de mayor competitividad ya no estarán en el bloque de mayor competitividad. En el caso del bloque intermedio teníamos 21 hombres en el bloque intermedio y 23 mujeres y ahora tenemos 22 hombres en el bloque intermedio y 22 mujeres, es decir, una mujer menos en el bloque intermedio, y donde tenemos una mujer más es en el bloque de los Distritos que tienen menos competitividad.

Es decir, sí se están haciendo, no se está manteniendo una regla de sustituir hombre por hombre, mujer con mujer, en la que estaríamos en el supuesto que, bien dice en

Consejero Electoral Ciro Murayama, tenemos que ser consistentes. Si aprobamos con una regla tenemos que mantener esa regla, el problema es que la regla nos la están cambiando, nosotros aprobamos con determinada competitividad y ahí dijimos todo bien, y ahora se están aceptando sustituciones de hombre por mujer siempre y cuando no haya sesgos en los bloques de competitividad, el problema es que en este caso sí tenemos un sesgo en un bloque de competitividad.

Y, entonces, cuando señalo que hagamos una sustitución también ordenemos una sustitución también en uno de los bloques de mayor competitividad no es porque cambiemos lo que ya habíamos aprobado, es porque ahora nos está haciendo una solicitud de cambio en ese bloque. Creo que es importante precisarlo porque, insisto, le reconozco tanto a este...

Sigue 44ª. Parte

Inicia 44ª. Parte

... es porque ahora nos están haciendo una solicitud de cambio en ese bloque, creo que es importante precisarlo, porque insisto, le reconozco tanto a este partido político como a todos los otros que el ánimo de cumplimiento en los bloques de competitividad, el ánimo de cumplimiento en el tema de género ha sido un ánimo muy alto y eso es algo que he reconocido desde el año 2015 hasta la fecha.

Creo que en este caso estamos haciendo un análisis sobre un caso concreto que nos genera un efecto, un efecto indeseable porque sí, se está subiendo una mujer pero también se están bajando a otras mujeres y por eso el planteamiento es, hagámoslo en ambos lados, es decir, permitamos que suba una mujer pero también que no permitamos que suba un hombre más en un bloque de mayor competitividad, por eso es tener el efecto en el reflejo en los bloques de mayor competitividad bajo la misma lógica y en los mismos términos que hemos aprobado porque sí y ahí comparto por completo si estuvieran manteniendo los demás en sus términos sí sería un, ya no digo extraño, sería casi absurdo el pedir un ajuste adicional, pero en este caso el ajuste viene de las propias sustituciones que nos están formulando.

Es cuanto.

El C. Presidente: Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

El Consejero Electoral Ciro Murayama desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Por supuesto que sí.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A ver, creo que tiene usted razón en el sentido de que había visto un cambio al interior del escalón de abajo, pero en los otros también hay movimientos.

Entonces, estaría usted de acuerdo en que para no generar ninguna confusión, pudiéramos acordar que las sustituciones se deben de dar respetando los equilibrios de género aprobados inicialmente por este Consejo General, de tal manera que la sustitución en términos de género sea eso, hombres por hombres, mujeres por mujeres y no tengamos, digamos, una alteración de los porcentajes y que tampoco entremos a una compensación vertical, es decir, que los equilibrios se mantengan en términos horizontales en cada bloque y en ese sentido, tendríamos en efecto que pedir que se haga la corrección también en el bloque más alto.

¿Estaría usted de acuerdo con eso?

Gracias.

El C. Presidente: Para responder, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Absolutamente de acuerdo, creo que eso es lo que estamos buscando todos.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que al escuchar a la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín y luego la pregunta del Consejero Electoral Ciro Murayama, queda clara alguna regla que podemos aplicar que el estatus quo ex ante, es decir, lo que se aprobó sólo se puede modificar en beneficio de las mujeres por segmento, de manera que la modificación en el segmento más bajo que nos propone es aceptable pero la que nos pueda proponer en cualquier otro segmento donde como resultado de lo que nos proponen haya menos mujeres eso por segmento no debe ser peor que lo aprobó el Consejo General en la ocasión pasada.

El C. Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

También estaría de acuerdo en que mantengamos exactamente los mismos criterios y creo que el área debe tener mucho cuidado en no estar trayendo propuestas que nos modifiquen los diversos segmentos, para qué lo hacemos así, mejor si hay una sustitución que sea una sustitución hombres por hombres, mujeres por mujeres independientemente del segmento, vamos, como lo aprobamos originalmente, tal como lo aprobamos originalmente y que...

Sigue 45ª. Parte

Inicia 45ª. Parte

... mujeres por mujeres, independientemente del segmento, vámonos como lo aprobamos originalmente, tal como lo aprobamos originalmente. Y creo que esa parte, llevaría justo a lo que decía la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín de hacer igual la compensación en la parte de arriba, hasta donde recuerdo.

Entonces, creo que con eso tendríamos que cerrar el punto.

El C. Presidente: El Consejero Electoral Ciro Murayama desearle una pregunta, Consejero Electoral Marco Antonio Baños ¿La acepta usted?

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Sí, de acuerdo.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Entiendo que hay varias sustituciones que no son exactamente de hombre por hombre y de mujer por mujer, sin que eso afecte los equilibrios de género, es decir, no necesariamente tendría que ser un candidato hombre por un candidato hombre, podría ser por mujer, y al mismo tiempo si en otra fórmula se da el cambio en sentido inverso. Es decir, que se mantenga el mismo equilibrio de cada bloque.

¿Estaría usted de acuerdo con ello?

Gracias por su respuesta.

El C. Presidente: Para responder, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Sí, mientras se mantenga por segmento no tendría ningún problema, es decir, si hay 2 ajustes de fórmulas diferentes, aunque los intercambiaran, pero se mantiene una de mujeres y una de hombres, no tendríamos absolutamente ningún problema, yo con eso estaría totalmente de acuerdo.

A lo que me refería es que no se hagan compensaciones de que si se hace una sustitución en un segmento, en este caso el de abajo, lo quieran compensar en el de arriba. Eso creo que no lo debemos de hacer, sino mantener por segmentos el tema del criterio ya aprobado por este Consejo General y las paridades que ya están aprobadas por antelación.

Con eso estaría de acuerdo.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Me gusta la propuesta que hace el Consejero Electoral Ciro Murayama con la acotación que hace el Consejero Electoral Benito Nacif, en caso de que se vaya a proponer que sea una mujer que sí se permita para que se pueda permitir en este caso que haya más mujeres, aunque sea en el bloque de competitividad más bajo, si efectivamente más mujeres se quieren postular, me parecería un contrasentido que nosotros no lo permitiéramos.

Me gusta también mucho que esto lo estemos ya estableciendo como una regla general, porque una de las cosas que me preocupa mucho en este caso específico es que podíamos tener criterios diferenciados, porque hay algunas otras coaliciones o partidos políticos que tienen tanta diferencia en su bloque de competitividad más alto, como el que veo yo aquí, en el bloque de competitividad más alto de la Coalición “Todos por México”.

Entonces a mí me parece que estableciendo esto como una regla que hay que privilegiar, que lo que nosotros ya habíamos acordado originalmente el 29 de marzo pasado, entre la diferencia de los bloques de competitividad para que se pueda observar el género se siga manteniendo así y, en su caso, si se busca hacer sustituciones por mujeres que sí lo permitamos, considerando también el privilegio que tenemos que dar al grupo históricamente desprotegido, que son en este caso las mujeres.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que aunque nos estamos acercando, las propuestas del Consejero Electoral Benito Nacif y la que formulé no son del todo compatibles.

Lo que señalé es por certeza permitamos que las sustituciones sean eso, no modificaciones del Proyecto de Acuerdo que ya aprobamos en términos de cuáles son los equilibrios de género al interior de cada partido político o Coalición y los bloques respectivos. Esto quiere decir, ya a partir de la pregunta que le hacía al Consejero Electoral Marco Antonio Baños, que...

Sigue 46ª. Parte

Inicia 46ª. Parte

... esto quiere decir ya a partir de la pregunta que le hacía yo al Consejero Electoral Marco Antonio Baños que, si en un bloque se cambian 2 candidaturas, puede ser de hombres y mujeres, pero sin modificar el número absoluto ni relativo, por lo tanto, de hombres y mujeres en cada bloque; eso implicaría que incluso si en este momento se quiere ampliar el número de mujeres, pues no se permitiría, de la misma manera que hay partidos que podrían ampliar el número de hombres porque postularon más mujeres que hombres y nosotros lo validamos aquí, si no mal recuerdo es el caso de Nueva Alianza, entre otros, a lo mejor alguien, estoy haciendo injusticia por no recordar.

Pero entonces ellos dirían: “bueno, como incluso fuimos más allá de lo que la norma exige, podríamos retirar algunas candidaturas de mujeres”, ¿para qué nos metemos en eso? Ya aprobamos cuál es la composición correcta, que las sustituciones sean eso, cambiar piezas, no cambiar el diseño, ¿sí?, y el diseño está dado ya por el registro de género que hicimos.

Entonces, yo quisiera en todo caso, si el Consejero Electoral Benito Nacif o la Consejera Electoral Dania Ravel, algún otro de los colegas, plantea que sí se pueda hacer modificaciones todavía en el futuro, que tuviéramos una votación claramente diferenciada porque no se trata de la misma propuesta.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Me parece que las posiciones están claras y son, me temo, aunque hay una cierta cercanía, son 2 posiciones o 2 posiciones con un matiz que creo que tiene que subsanarse o que definirse en la votación respectiva.

Pero me ha pedido la palabra la Consejera Electoral Claudia Zavala a quien le cedo el uso de la misma.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Viendo los últimos números porque como fue muy inmediato también y teníamos que tener claridad, en principio me sonaba muy lógica la propuesta que presentó la Consejera Electoral Dania Ravel, sobre todo porque estaban presentando y haciendo el cambio de una mujer y, no podíamos revertir el punto.

Pero revisando los otros bloques, los otros bloques en el de mayores, efectivamente, ahí subieron a más hombres y menos mujeres. Y me parece que ese es el efecto que debemos impedir, que reviertan esos grados de participación ya logrados en un registro inicial.

Coincido con esta tesis que en abstracto nos ha presentado el Consejero Electoral Benito Nacif, en el sentido de que podrías hacer tus modificaciones, pero sin hacer los cambios que impliquen disminuir la participación de las mujeres en los bloques de mayores e intermedios, que es un tanto como lo ve la Consejera Electoral Pamela San Martín, porque es cierto, pero la pregunta es: ¿qué ganamos con conservar a una mujer en el bloque de 20 por ciento de los menores, si en realidad nos la están quitando a mujeres de los bloques de mayor participación?

Creo que sí tenemos que ir hacia adelante, no pueden subir los hombres en los bloques de mayor participación, creo que deberíamos de conservar el mismo...

Sigue 47ª. Parte

Inicia 47ª. Parte

... creo que sí tenemos que ir hacia adelante, no pueden subir los hombres en los bloques de mayor participación, creo que deberíamos de conservar el mismo piso que se puso en el Acuerdo anterior y eso obliga a que se modifiquen las cosas para el efecto de tener una proporción en las sustituciones, porque lamentablemente en esta propuesta, a las mujeres ahora en los bloques de menor participación son más mujeres y cambió más hombre al bloque de mayor participación, aunque ponen en términos iguales el de intermedios, el bloque de intermedios, creo que sí hay que hacer el requerimiento, pero para efecto de que no se conserve el mayor número, no se hagan esos cambios que repercuten en la acción afirmativa que debemos tomar con relación a esta definición de bloque.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Adriana Favela.

La C. Maestra Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Creo que también debemos hacer una reflexión, efectivamente no podemos perder el equilibrio que ya tenemos entre hombres y mujeres, y que logramos en el Acuerdo anterior de 29 de marzo de 2018. Y creo que sí los partidos políticos al momento de hacer las sustituciones tienen que estar conscientes de que debemos dejar un número similar de hombres y mujeres en cada uno de los bloques.

Entonces, es lo que tienen que también estar cuidando al momento de hacer las sustituciones, porque si hacen la sustitución sin tomar en cuenta este criterio, entonces podríamos tener problemas más graves.

Y creo que en este caso ya lo han analizado mis compañeras, en el bloque de menor votación, en relación con la Coalición "Todos por México" teníamos 16 hombres y 29 mujeres, ahora tendríamos 15 hombres y 30 mujeres, ya subiría una mujer más en ese bloque, pero de menor votación. Y en el caso del bloque de mayor votación teníamos antes 29, bueno, ahora tendríamos 29 y 15 cuando antes teníamos, en mujeres teníamos 17, entonces, habrían bajado 2 mujeres de ese bloque de mayor votación.

Y la verdad es que, si bien la Ley no nos obliga a tener paridad en los distintos bloques de votación, lo cierto es que tenemos que migrar a esa situación como ya sucede en varios estados de la República Mexicana donde sus propias leyes y sus disposiciones sí obligan a los partidos políticos a tener una paridad en cada uno de los bloques de

votación; y obviamente eso beneficia a las mujeres para tener mayor posibilidad de que puedan llegar a los cargos de elección popular.

Pero también tendríamos nosotros que reflexionar en el sentido de que cuando, nosotros como Instituto Nacional Electoral permitimos que a una mujer que está en un bloque de votación más alto se les sustituya con un hombre es precisamente lo que propicia que después, para guardar el equilibrio de la paridad en su conjunto, la tengas que colocar en algún otro lugar y seguramente va a ser en los bloques de más baja votación. Por eso tenemos que cuidar ese aspecto.

También pediría que en este Proyecto de Acuerdo se pusiera también cómo estaba, cómo se habían aprobado los bloques de votación el 29 de marzo de 2018 para tener siempre el comparativo de cómo se va moviendo y hacer la diferenciación y que a todos nos quede muy claro por qué en este caso, por ejemplo, se está haciendo la propuesta por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para...

Sigue 48ª. Parte

Inicia 48ª. Parte

... en este caso por ejemplo, se está haciendo la propuesta por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para hacer el requerimiento correspondiente, pero sí creo que podemos reforzar este documento pero si tenemos necesariamente que traer los datos del anterior Acuerdo que ya aprobamos para saber cuál es la diferencia y poderlo apreciar de mejor manera.

Pero yo sí diría, hay que tener mucho cuidado de quitar mujeres de los bloques de mayor votación para meter hombres, y entonces, colocar a mujeres en los de menor votación y eso obviamente les impide que puedan llegar a los cargos de elección popular.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Adriana Favela.

Me parece, déjenme hacer una intervención para tratar de clarificar o avanzar hacia el voto, pero por supuesto si hay alguna reflexión adicional a lo que se ha puesto sobre la mesa, creo que valiera la pena escucharla previamente, de no ser así permítanme para ir encausando digamos el sentido de la votación, me da la impresión de que las expresiones que se han puesto en la mesa es lo siguiente: creo que hay un consenso al menos de los Consejeros Electorales en el sentido de que, es decir, los porcentajes, las variaciones entre hombre y mujer por bloque en los distintos bloques, máxima competitividad, de intermedia y baja competitividad deberían mantenerse al menos como están.

Entiendo que la diferencia es que en algunos casos hay quien está planteando, Consejera Electoral Dania Ravel en primera instancia, si de todos modos las sustituciones van a servir para que haya más mujeres, hay otra postura que es la del Consejero Electoral Ciro Murayama, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños y la Consejera Electoral Pamela San Martín si no me equivoco que plantea que en todo caso, el número total luego de las sustituciones sea exactamente el mismo que aprobó este Consejo General para las distintas coaliciones y partidos políticos el día 29 de marzo, esto quiere decir que se podría permitir que en un bloque determinado, por ejemplo máxima competitividad pudiera ser sustituido un candidato varón por una mujer, una fórmula siempre y cuando también hubiera una sustitución de una fórmula de mujer por un varón, es decir, mantener en el mismo segmento, por supuesto, o sea en pocas palabras una de las 2 propuestas por las que están decantándose las opiniones es sustituciones como se quiera pero manteniendo al final del día el mismo número de mujeres, de fórmulas, de mujeres y varones por segmento aprobados el 29 de marzo por este Consejo General.

Y la otra alternativa es, digamos, una variante, pero se vale que haya más mujeres, o sea toda sustitución que maximice la participación política de las mujeres, ¿me equivoco al frasearlo de esta manera?

Bueno tenemos un problema adicional, si me permiten ahora complejizar el punto, toda la discusión hasta este momento se ha centrado en la Coalición “Todos por México” pero si este va a ser el criterio que vamos a tener, que vamos a avalar, cualquiera de los 2, creo que esto impacta a muchas de las sustituciones que han hecho otros partidos políticos, no estoy cierto hacia otras coaliciones pero sí otros partidos políticos, con lo cual me parece que el Proyecto de Acuerdo tal como ha sido presentado en la mesa tendría que sufrir una revisión si los criterios fueran éstos, entiendo que los criterios no se han votado pero creo que no tiene sentido someter a votación un Acuerdo que de todos modos no va a coincidir con los criterios que se han puesto sobre la mesa por parte de los Consejeros Electorales, que, digámoslo así tenga las modificaciones para mandar los partidos...

Sigue 49ª. Parte

Inicia 49ª. Parte

... que de todos modos no va a coincidir con los criterios que se han puesto sobre la mesa por parte de los Consejeros Electorales, que, digámoslo así, tenga las modificaciones para mandar a los partidos políticos que han presentado algún tipo de sustitución, tengo ahora presente, y perdón que ponga el caso, no quiero personalizarlo, pero se me ha hecho el comentario por parte de la Dirección, por ejemplo, en el caso del Partido Verde Ecologista de México, que vendría afectado, digámoslo así, en la parte conducente de este Proyecto de Acuerdo el planteamiento de sustituciones, porque antes tenía 25 hombres, 30 mujeres, y ahora con la sustitución está planteando tener 27 mujeres y 28 hombres.

Con lo cual me parece que no es lo más pertinente en términos de certeza que en estos momentos se apruebe el Proyecto de Acuerdo, y entendiendo la preocupación de que tenemos que aprobar las sustituciones, creo que valdría la pena eventualmente retirarlo y presentarlo a la brevedad posible para atender este criterio que entiendo, alguno de los 2 que, en todo caso, sí sería distinto a lo que hoy existe en el Proyecto de Acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Senador Isidro Pedraza, Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Consejero Isidro Pedraza Chávez: Gracias, Consejero Presidente.

Acompañar las reflexiones que han hecho, porque me parece que lo más sensato de manera que se tenga un rasero parejo, es que en función de lo acordado y aprobado por este organismo solamente se sustituya, en los casos que ya se señaló, hombre por hombre, mujer por mujer y que se respete en este sentido la paridad sustantiva, que es algo que se ha insistido mucho y que ahora sí quedarían entredichos si esto camina en otro sentido.

Entonces yo respaldaría esto, creo que comparto el criterio del Consejero Presidente en que si esto se baja es más saludable para hacerlo a profundidad y a detalle en este sentido.

El C. Presidente: Gracias, Senador.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que el Consejero Presidente ha presentado con, claridad las 2 posiciones que se han conformado en el Consejo General, una primera regla que consistiría en mantener estrictamente por segmento la composición o el equilibrio de género, tal como se aprobó en el Acuerdo anterior.

Y la segunda, es muy parecida, pero es una regla un poco más flexible, la puedes modificar, pero siempre a favor de las mujeres, con una acotación, que es en el segmento más bajo no puede haber la totalidad de candidatos o candidatas de un mismo género. Entonces ahí el límite a beneficiar a las mujeres es que no puede ser la totalidad, porque así lo dispone expresamente la Ley; pero creo que no estamos en ese supuesto en ninguno de los casos que se está presentando.

Ahora, sugeriría que se definiera el criterio mediante una votación y que se ordenara el engrose y los requerimientos y prevenciones que se desprendan del engrose a los partidos políticos para que propongan los ajustes.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif...

Sigue 50ª. Parte

Inicia 50ª. Parte

... para que propongan los ajustes.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias Consejero Presidente.

Creo que en general en su mayoría estamos de acuerdo, digamos, hay un pequeño matiz de diferencia que básicamente es, se incorpora una acción afirmativa o no se incorpora una acción afirmativa.

Me parece que el criterio que ha adoptado el Consejo en general va a favor de las acciones afirmativas, digamos, siempre que ha habido en caso no mujer, en caso de duda, sustituye con acción afirmativa. Creo que así ha sido el criterio que ha adoptado el Consejo General, por lo que tengo la impresión de las pláticas que he tenido con mis colegas en esto que hemos tenido la discusión, que en general creo, tengo la impresión, sin pronunciarme por nadie más, que podemos coincidir en, digamos, el principio básico, los segmentos se conservan, no hay forma de modificar segmentos, siempre y cuando no sea en beneficio de mujer.

Si hay para maximizar mujeres se puede alterar el segmento, pero solo en esa lógica y creo que eso sería, me parece, un punto de coincidencia que habríamos encontrado.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Permítanme intervenir de manera muy breve.

Creo que, a ver, vuelvo a insistir y a lo mejor hay una diferencia con el Consejero Electoral Benito Nacif.

No, a ver, en el siguiente sentido. Creo que estamos hablando de un tema bien delicado en términos de certeza, estamos a punto de mandar a imprimir las boletas electorales y creo que lo que esta autoridad electoral necesita, es hacer un trabajo sumamente pulcro y profesional, como lo hemos hecho hasta ahora.

Por eso, a ver, no tengo ningún problema luego de escuchar las distintas intervenciones en que sea la solución de mantener, al menos, digámoslo así, los equilibrios hombre-mujer, en cada segmento, a menos que esto sea para maximizar la presencia de las mujeres. Lo único que agregaría es que esto no contravenga lo que los Lineamientos que aprobamos en su momento decían, en el sentido de que no haya un sesgo ostensible en

favor del desequilibrio de género, digamos, manteniendo esa premisa para decirlo en pocas palabras, si un partido político quiere hacer todas sustituciones y poner puras mujeres, creo que estaríamos ante un pequeño problema de interpretación respecto del principio de paridad Constitucional.

Con esta acotación podría acompañar, sin ningún problema, la propuesta que se está planteando, con una acotación. Creo que vale la pena que se devuelva el Proyecto con esta instrucción precisa por parte de este Consejo General, para que a la brevedad, de aquí a mañana, podamos sesionar y poder aprobar o antes si estamos en grado, para poder aprobar el punto y, bueno, ya convocaré yo, mis atribuciones en este sentido después de una consulta con el área, para avanzar con toda certeza.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Adriana Favela.

La C. Maestra Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que también estaría de acuerdo con la propuesta que están formulando, pero también creo que es muy importante que el área al momento de referirse a las distintas sustituciones, nos digan a qué distrito pertenecen, si es uno de baja, alta o mayor votación.

Entonces, no solamente que nos digan: “del ciudadano fulanito, candidato a propietario en tal distrito...”

Sigue 51ª. Parte

Inicia 51ª. Parte

... si es uno de baja, alta o mayor votación.

Entonces, no solamente que nos digan: “del ciudadano fulanito, candidatos a propietario en tal Distrito se sustituye por otra persona” sino que nos digan: “este Distrito es de baja votación, de votación intermedia, de votación mayoritaria”, para que nosotros también con Consejeros Electorales y nuestros equipos de trabajo, podamos ir haciendo también el cruce de la información y siempre estar velando por ese equilibrio.

Entonces, sí le pediría, Consejero Presidente, que se apoyara esa propuesta de señalar, específicamente, a qué Distrito pertenece, si es de menor, intermedia o mayor votación. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que estamos ya de acuerdo con los criterios.

Estaría apoyando también esta última propuesta, el matiz que mencionó el Consejero Electoral Benito Nacif y con eso creo que sería, ya una votación única con relación al tema, pero creo que sí tendríamos que buscar la manera de hacerlo lo más rápido posible, porque traemos varias cuestiones y lo que me preocupa más y lo quiero decir con claridad es, la impresión de las boletas electorales, porque empezamos con la impresión de las boletas de Diputados Federales y, perdón, que lo ponga en esos términos, pero el Calendario Electoral está demasiado acotado ya para la impresión de boletas.

Entonces, nada más rogaría que se haga lo más rápido posible acompañando la propuesta en el matiz que formuló el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Es muy rápido esto y no irá en detrimento de quien hable después.

Creo que se pueden acercar las posturas, en efecto, si se trata de una acción afirmativa lo importante es dejar certeza en el sentido de que no se alteraría lo que ya acordamos en términos de presencia, el piso de presencia de las mujeres en cada bloque.

Y lo que quisiera señalar, es que este criterio lo estamos construyendo aquí sobre la mesa y que el área nos trajo una propuesta con base en cómo se han venido trabajando

y si de hecho ahora estamos cerrando la tuerca para evitar que haya afectaciones, ese es un criterio de los Consejeros Electorales que el área no conocía de antemano.

Entonces, también quisiera reconocer que ellos nos han traído un Proyecto, incluso, alertando porque ellos fueron los que señalaron este desequilibrio en el piso, en el escalón inferior como yo le había llamado de presencia de votación y de ahí nos dio pie para que cayéramos en cuenta, que también se estaban haciendo modificaciones en el escalón de alta votación.

Entonces, a mí me parece correcta la salida que usted señala, Consejero Presidente, vamos a pedirle al área que lo reformulé, pero, sí, quería yo subrayar que si el área nos trajo este Proyecto de Acuerdo en estos términos, es porque las propuestas se encajaban, digamos, en lo que han sido los criterios generales previamente establecidos y ahora lo estamos, una vez que se registran las candidaturas, las sustituciones tienen que respetar la representación de la mujer y solo se podrá modificar si es en beneficio. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Senador Isidro Pedraza.

El C. Consejero Isidro Pedraza Chávez: Gracias, Consejero Presidente.

En el marco de lo que ha planteado el Consejero Electoral Ciro Murayama y de lo que ha planteado usted...

Sigue 52ª. Parte

Inicia 52ª. Parte

... tienen que respetar la representación de la mujer y sólo se podrá modificar si es en beneficio.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Senador Isidro Pedraza.

El C. Consejero Isidro Pedraza Chávez: Gracias, Consejero Presidente.

En el marco de lo que ha planteado el Consejero Electoral Ciro Murayama y lo que ha planteado usted, me atrevería a hacer una sugerencia, que este criterio se apruebe y que en función de esos se mandate a la Comisión para que presente el Dictamen en esos términos y entonces estarían avanzando en función del tiempo que se requiere para presentar la cuestión esta y pedirle información adicional ya que estamos pidiendo, en el caso de los indígenas sí valdría la pena saber cuál es el criterio que se cumplió por parte de los partidos políticos y las coaliciones en el registro de esta acción afirmativa en el tema de los indígenas, porque esta parte todo mundo la enarbolamos pero ahora, ahora que están haciendo este balance sí sería bueno conocerlo, finalmente en esa parte preguntar señor nada más.

El C. Presidente: Gracias, Senador.

Creo que es pertinente, si no hay más intervenciones pasar a la votación, la votación no implicaría solamente una devolución, sí una devolución para unos efectos específicos que implican justamente como lo planteaba el Senador Isidro Pedraza Chávez el establecimiento de un criterio sobre la base del cual estamos solicitándole al área entendiendo lo que dijo el Consejero Electoral Ciro Murayama o atendiendo lo que dijo el Consejero Electoral Ciro Murayama, estamos cambiando el criterio de operación con el que el área había venido trabajando, no es algo imputable a la propia área, entendiendo que ese criterio es la base de la nueva, del Proyecto de Acuerdo que tendrá que conocer como breve este Consejo General.

Sobre el otro punto, estoy en una moción, todos los partidos políticos cumplieron con el criterio de 7.3 en términos de género de las 13 candidaturas indígenas pero creo que si se genera esta información podría ser si no tienen inconveniente de manera, informar a todos los miembros del Consejo General el cumplimiento, insisto, que ocurrió de todos los contendientes.

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo en estos términos tome la votación por favor.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Se propone que el Proyecto sea devuelto para la consideración del caso pero al mismo tiempo les propondría a ustedes que la misma votación define el criterio con el cual trabajará el área que se ha sintetizado en términos de que podría haber modificaciones siempre y cuando fuera a favor de la mujer y hasta el límite de que no haya un sesgo claro por género que es a lo que se ha llegado y también que la propia presentación del Proyecto de Acuerdo venga ya por los segmentos correspondientes para que la lectura se haga muy transparente para todos los miembros del Consejo General.

Hay una moción del señor representante de Nueva Alianza.

Adelante señor representante.

El C. Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias: Gracias, Consejero Presidente.

Para efectos justamente de precisión y dado que conlleva la posibilidad de hacer o no campañas a los candidatos, preguntar cuándo van a subir nuevamente este Proyecto de Acuerdo.

El C. Presidente: Creo, no sé si estemos en grado para que este Proyecto de Acuerdo esté listo hoy en la tarde, así que a más tardar estaría convocando en ejercicio de mis atribuciones mañana al filo de, entre las 10:00 y al medio día.

Hay una moción de la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

La C. Maestra Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Lo que propuse fueron 2 cosas, primero, traer los bloques de votación anterior cómo habían quedado anterior y cómo estarían quedando ahora y también les decía que cuando se hace la referencia a cuáles son las sustituciones que además digan, por ejemplo, que en el Distrito se hizo la sustitución de tales personas en el...

Sigue 53ª. Parte

Inicia 53ª. Parte

... la referencia a cuáles son las sustituciones que además, o sea además digan, por ejemplo, se hizo la sustitución de tales personas en el Distrito "X" del Estado, por ejemplo, de Veracruz. Y decir ahí que este Distrito es de alta, baja o mediana votación, para que, les decía, nosotros poder estar ahí viendo cómo van esos Distritos y poder hacer el cruce de información para ver si se están compensando las sustituciones.

Gracias.

El C. Presidente: Así se haría, Consejero Electoral.

Por favor, Secretario del Consejo, tome la votación respectiva.

El C. Secretario: Quienes estén a favor de devolverlo y aprobar los criterios en los términos en que se ha señalado, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad la devolución y los criterios con los cuales se volvería a traer a este Consejo General este Proyecto de Acuerdo.

La consecuencia del mismo es que el documento que se presentó y se circuló sobre la mesa queda sin efecto y giraríamos un nuevo documento con el Calendario de la impresión de boletas, como consecuencia de lo que apruebe este órgano colegiado a la brevedad.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Con esto se concluyen los asuntos del orden del día de esta sesión.

--- o0o ---